



**SOAPAP**  
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS  
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

# **INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE RESPONSABILIDAD HACENDARIA, CONCERTADO CON LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2019**

**ELABORÓ:**

**ELIGIO RAMÍREZ BARRALES**  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS DEL SOAPAP

**AUTORIZÓ:**

**GUSTAVO GAYTÁN ALCARAZ**  
DIRECTOR GENERAL DEL SOAPAP

**31 DE MARZO DE 2021**



**INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE RESPONSABILIDAD HACENDARIA AL 31 DE MARZO DE 2021**

SOAPAP  
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

CLÁUSULA	COMPROMISO	ACCIONES REALIZADAS					
<b>SEGUNDA</b>	LA "ENTIDAD" SE OBLIGA A CONTINUAR CON LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD QUE HA IMPLEMENTADO, DE TAL MANERA QUE EL 30% DE LA CONTRAPRESTACIÓN PERIÓDICA MENSUAL ESTÉ DISPONIBLE PARA EL PAGO DE LAS MENSUALIDADES DEL CRÉDITO CONTRATADO CON BANOBRAS.	<b>MES DE PAGO</b>	<b>CONTRAPRESTACIÓN SIN IVA</b>		<b>MULTAS</b>	<b>TOTAL</b>	<b>PAGADO A BANOBRAS CON RECURSOS PROPIOS</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>30%</b>			
		ene-21	9,712,033.03	2,913,609.91	97,784.44	3,011,394.35	3,071,805.89
		feb-21	5,782,828.36	1,734,848.51	129,538.94	1,864,387.45	4,748,773.00
		mar-21	4,439,843.17	1,331,952.95	683,195.38	2,015,148.33	2,974,295.35
	<b>TOTAL</b>	<b>19,934,704.56</b>	<b>5,980,411.37</b>	<b>910,518.76</b>	<b>6,890,930.13</b>	<b>10,794,874.24</b>	
<b>TERCERA</b>	LA "ENTIDAD" SE OBLIGA A ROBUSTECER EL PROGRAMA DE CONTROL DE DESCARGAS A USUARIOS CONTAMINANTES, A EFECTO DE GENERAR INGRESOS MENSUALES POR \$2'000,000.00, LOS CUALES SERÍAN DESTINADOS AL PAGO DE LA DEUDA CONTRATADA CON BANOBRAS.	<b>MES-2021</b>		<b>MONTO</b>			
		ENERO		\$97,784.44			
		FEBRERO		\$129,538.94			
		MARZO		\$683,195.38			
		<b>TOTAL</b>		<b>\$910,518.76</b>			



**INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE RESPONSABILIDAD HACENDARIA AL 31 DE MARZO DE 2021**

SOAPAP  
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

CLÁUSULA	COMPROMISO	ACCIONES REALIZADAS
<b>CUARTA</b>	LA "ENTIDAD", EN COORDINACIÓN CON LA EMPRESA CONCESIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V., SE OBLIGA A IMPLEMENTAR A PARTIR DEL 1º DE ENERO DE 2020, UN PLAN DE ACCIONES, CON EL OBJETIVO DE INCENTIVAR LA CULTURA DE PAGO, INCREMENTAR LA RECAUDACIÓN Y EL NÚMERO DE USUARIOS AL CORRIENTE EN SUS PAGOS.	SE ANEXA EL INFORME DE LA SITUACIÓN COMERCIAL Y DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS PARA INCREMENTAR LA RECAUDACIÓN AL 31 DE MARZO DE 2021, ELABORADO POR LA EMPRESA CONCESIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V. GIRADO CON EL OFICIO N° DC/5000/070/2021 DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2021, DEL CUAL SE ANEXA COPIA. <b>ES PRECISO HACER NOTAR QUE CON MOTIVO DE LA CONTINGENCIA DEL CORONAVIRUS DISMINUYÓ LA RECAUDACIÓN DE LA CONCESIONARIA.</b>
<b>QUINTA</b>	PREVIA AUTORIZACIÓN DEL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, LA "ENTIDAD" SE OBLIGA A INICIAR GESTIONES CON EL CONCESIONARIO, A EFECTO DE INCREMENTAR POR PARTE DE ESTE ÚLTIMO, EL PORCENTAJE DE LA CONTRAPRESTACIÓN PERIÓDICA, CUYO ACRECENTAMIENTO SERÁ ÍNTEGRAMENTE APLICADO AL PAGO MENSUAL DE LA DEUDA CONTRATADA CON BANOBRAS.	NO SE HA DADO EL SUPUESTO



## INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE RESPONSABILIDAD HACENDARIA AL 31 DE MARZO DE 2021

SOAPAP  
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

CLÁUSULA	COMPROMISO	ACCIONES REALIZADAS			
<b>SEXTA</b>	LA "ENTIDAD", EN TANTO NO CUENTE CON INGRESOS PROPIOS PARA QUE POR SÍ MISMA AFRENTE EL PAGO DE LA DEUDA CONTRATADA CON BANOBRAS, PODRÁ SOLICITAR A LA "SECRETARÍA", EL APOYO FINANCIERO TEMPORAL NECESARIO PARA CUBRIR OPORTUNAMENTE EL SERVICIO DE SU DEUDA.	<b>MES DE PAGO</b>	<b>PAGADO A BANOBRAS</b>		
			<b>TOTAL</b>	<b>RECURSOS PROPIOS</b>	<b>FINANCIAMIENTO SPF</b>
		<b>ene-21</b>	\$17,071,805.89	\$3,071,805.89	\$14,000,000.00
		<b>feb-21</b>	\$15,748,773.00	\$4,748,773.00	\$11,000,000.00
		<b>mar-21</b>	\$15,974,295.35	\$2,974,295.35	\$13,000,000.00
	<b>TOTAL</b>	<b>\$48,794,874.24</b>	<b>\$10,794,874.24</b>	<b>\$38,000,000.00</b>	
<b>SÉPTIMA</b>	LA "ENTIDAD" EN CASO DE TENER UN AUMENTO O CREACIÓN DE GASTO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS, DEBERÁ DE PRESENTAR A SU CONSEJO DIRECTIVO PARA SU AUTORIZACIÓN LA CORRESPONDIENTE FUENTE DE INGRESOS DESTINADA AL FINANCIAMIENTO DISTINGUIENDO EL GASTO ETIQUETADO Y NO ETIQUETADO DEL PRESUPUESTO.	NO SE HA DADO EL SUPUESTO			
<b>DÉCIMA</b>	LA "ENTIDAD" DEBERÁ PRESENTAR MENSUALMENTE A SU CONSEJO DIRECTIVO, UN INFORME DEL ESTADO ACTUALIZADO DEL ENDEUDAMIENTO, ASÍ COMO DE LOS GASTOS OPERATIVOS CORRESPONDIENTES.	CON MOTIVO DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS NO SE HAN REALIZADO DE FORMA NORMAL LAS JUNTAS DE CONSEJO DIRECTIVO DEL SOAPAP, SE ANEXAN COPIAS DE LAS ACTAS DE LA PRIMERA Y SEGUNDA SESIONES ORDINARIAS DE CONSEJO DIRECTIVO 2021, CELEBRADAS LOS DÍAS 29 DE ENERO DE 2021 Y 09 DE ABRIL DE 2021, EN LA QUE SE AUTORIZARON: EL INFORME DEL ENDEUDAMIENTO Y DE LOS GASTOS OPERATIVOS DEL SOAPAP AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y AL 28 DE FEBRERO DE 2021, RESPECTIVAMENTE.			



## INFORME DE ENDEUDAMIENTO AL 31 DE MARZO DE 2021

**SOAPAP**  
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS  
DE AGUA POTABLE Y AL CANTARILLADO  
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

### ENDEUDAMIENTO DEL SOAPAP AL 31 DE MARZO DE 2021

#### CRÉDITO CONTRATADO CON BANOBRAS, S.N.C.

MES	SALDO INICIAL	CAPITAL	INTERESES	TOTAL	SALDO FINAL
<b>ene-21</b>	1,375,786,997.04	0.00	0.00	0.00	<b>1,375,786,997.04</b>
<b>feb-21</b>	1,375,786,997.04	10,630,256.52	6,441,549.37	17,071,805.89	<b>1,365,156,740.52</b>
<b>mar-21</b>	1,365,156,740.52	21,498,221.89	10,224,846.46	31,723,068.35	<b>1,343,658,518.63</b>
<b>TOTAL 2021</b>		<b>32,128,478.41</b>	<b>16,666,395.83</b>	<b>48,794,874.24</b>	

#### FINANCIAMIENTO TEMPORAL DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS (S.P.F.)

MES	SALDO INICIAL S.P.F.	PAGO		TOTAL	SALDO FINAL S.P.F.
		SOAPAP	S.P.F.		
<b>ene-21</b>	446,234,103.91	0.00	0.00	0.00	<b>446,234,103.91</b>
<b>feb-21</b>	446,234,103.91	3,071,805.89	14,000,000.00	17,071,805.89	<b>460,234,103.91</b>
<b>mar-21</b>	460,234,103.91	7,723,068.35	24,000,000.00	31,723,068.35	<b>484,234,103.91</b>
<b>TOTAL 2021</b>		<b>10,794,874.24</b>	<b>38,000,000.00</b>	<b>48,794,874.24</b>	

**MONTO TOTAL DE ENDEUDAMIENTO NETO AL 31 DE MARZO DE 2021**

**1,827,892,622.54**



## INFORME DE GASTO OPERATIVO AL 31 DE MARZO DE 2021

SOAPAP  
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS  
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

CONCEPTO	MONTO
SUELDOS	2,816,648.65
HONORARIOS Y COMISIONES	0.00
PRIMAS DE VACACIONAL Y DOMINICAL	24,208.55
AGUINALDO	4,704.69
LIQUIDACIONES LABORALES	53,498.35
COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS	0.00
TIEMPO EXTRAORDINARIO	4,742.02
CUOTAS PARA LA VIVIENDA	161,786.21
SEGURO DE VIDA	0.00
APORT. PARA EL SIST AHORRO P/FUTURO	64,756.90
SEGURIDAD SOCIAL	379,749.01
SUELDO RETROACTIVO	162,390.51
DESPENSA	191,719.22
SUBSIDIO POR INCAPACIDAD	0.00
<b>CAPITULO 1000-SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>3,864,204.11</b>



## INFORME DE GASTO OPERATIVO AL AL 31 DE MARZO DE 2021

SOAPAP  
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS  
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

CONCEPTO	MONTO
MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	32,866.77
MATERIAL DE LIMPIEZA	34,677.09
ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE CÓMPUTO Y T.I.	63,937.19
ALIMENTACIÓN DE PERSONAS Y AGUA PURIFICADA	4,157.70
REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	42,850.00
MATERIALES AGRICOLAS	502,145.99
MATERIAL PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	1,670.07
MATERIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	0.00
MATERIALES COMPLEMENTARIOS	8,299.00
MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRONICO	2,570.11
MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	65,489.80
MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	0.00
FERTILIZANTES PESTICIDAS Y AGROQUIMICOS	208,250.00
COMBUSTIBLES	457.04
PRENDAS DE PROTECCION Y UNIFORMES	37,457.76
MATERIALES VARIOS	11,887.64
<b>CAPITULO 2000-MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>1,016,716.16</b>



## INFORME DE GASTO OPERATIVO AL AL 31 DE MARZO DE 2021

SOAPAP  
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS  
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

CONCEPTO	MONTO
SERVICIO TELEFÓNICO	5,351.73
SERVICIO DE ENERGA ELÉCTRICA	0.00
ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	9,937.08
SERVICIOS DE INFORMÁTICA	15,650.00
SERVICIOS LEGALES	5,141.03
SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	4,749.63
SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	33,901.11
OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	9,450.00
CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA	0.00
OTROS SERVICIOS COMERCIALES	0.00
CUOTAS Y MEMBRESIAS	0.00
IMPUESTO SOBRE EROGACIONES	91,399.42
MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EQUIPO DE BIENES INFORMÁTICOS	13,770.00
MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	48,176.14
MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES	105,678.30
SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN	0.00
MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	64,074.87
SERVS DE ANÁLISIS FISICOQUIMICOS Y BACTERIOLÓGICOS	25,000.00
PASAJES NACIONALES Y VIÁTICOS NACIONALES	201.32
SERVICIOS VARIOS	4,239.53
<b>CAPITULO 3000-SERVICIOS GENERALES</b>	<b>436,720.16</b>
<b>TOTAL DE GASTO OPERATIVO</b>	<b>5,317,640.43</b>



**PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL PROGRAMA DE CONTROL DE DESCARGAS 2021**

SOAPAP  
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

<b>INGRESOS POR MULTAS POR EXCEDENTES CONTAMINANTES</b>			
<b>2021</b>			
<b>MES</b>	<b>ACTOS DE AUTORIDAD REALIZADOS</b>	<b>SANCIONADOS</b>	<b>MONTO</b>
ENERO	3	3	<b>\$97,784.44</b>
FEBRERO	4	4	<b>\$129,538.94</b>
MARZO	30	11	<b>\$683,195.38</b>
<b>TOTAL</b>	<b>37</b>	<b>18</b>	<b>\$910,518.76</b>



SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS  
DE AGUAPOTABLE Y ALCANTARILLADO  
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA



Concesiones Integrales S.A. DE C.V.

1148  
13 ABR 2021  
COE CD  
**RECIBIDO**

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA  
OFICIO NO. DC/5000/070/2021  
"HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA" A 12 DE ABRIL DE 2021

DEPARTAMENTO DE OFICIALÍA DE PARTES

**LIC. ELIGIO RAMÍREZ BARRALES**

Gerente de Administración y Finanzas del Sistema Operador de los  
Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla

**P R E S E N T E:**

**Lic. Alejandro Manuel Márquez Hernández**, en mi carácter de Apoderado Legal de la Razón Social denominada Concesiones Integrales, S.A. de C.V., bajo el amparo del Instrumento Notarial número Sesenta y Un mil Sesenta y Dos, documento certificado ante el Notario Público Titular de la Notaria Número 181, Lic. Miguel Soberón Mainero, México, Distrito Federal, mismo que anexo al presente en copia simple; y en referencia al Título de Concesión de fecha 26 de diciembre de 2013 otorgado por ese Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, en favor de mi representada, expongo:

En atención al oficio **SOAPAP.GAF.799/2020**, radicado bajo el número de folio **001394** de esta concesionaria; mediante el cual solicita: "*informe pormenorizado de las acciones realizadas y de los resultados obtenidos (incremento de la recaudación)*", se remite disco CD-R, con la información requerida correspondiente al mes de marzo.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviar un cordial saludo y le reitero mi más atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

**LIC. ALEJANDRO MANUEL MÁRQUEZ HERNÁNDEZ**  
APODERADO LEGAL DE  
CONCESIONES INTEGRALES S.A. DE C.V.

**LIC. MARISOL AGUILAR SÁNCHEZ**  
DIRECTORA DE ATENCIÓN CIUDADANA  
DE CONCESIONES INTEGRALES S.A. DE C.V.

J. C. / O. J. / E. J. / J. O. / D. J. / G. V. / Y. V. G. / J. C. M. / A. K. R. M. / S. R. M. / I. M. O.  
PLAZA DEL SOL (OFICIALÍA DE PARTES)

☎ 01 222 211 9240  
📍 Av 7 Oto No 200B Local 38 y 42  
Col. Azcárate (Centro Comercial Finanzas)

**SAN MANUEL**  
☎ 01 222 305 2400  
📍 Río Grijalva No 5312  
Jardines de San Manuel, Puebla, Pue.



**Agua de Puebla**®  
PARA TODOS

**31 DE MARZO DE 2021**

# ÁNALISIS DE DATOS

## INGRESO C.I.

MES/AÑO	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	TOTAL	
ENERO		96,730,375	127,541,938	127,822,331	159,924,893	159,423,219	154,076,146	<b>115,656,567.25</b>	941,175,469	<b>-24.94%</b>
FEBRERO		99,804,281	82,679,711	91,617,119	109,972,209	115,406,267	105,699,186	<b>88,796,863.31</b>	693,975,637	<b>-15.99%</b>
MARZO		141,518,281	120,284,999	100,745,010	104,795,843	122,480,086	102,556,602	<b>101,873,343.25</b>	794,254,164	<b>-0.67%</b>
ABRIL		76,835,016	92,191,578	83,867,230	112,948,584	112,176,671	67,851,181		545,870,260	<b>-100.00%</b>
MAYO	23,697,030	71,739,935	103,204,839	94,173,211	116,781,435	104,042,486	66,146,569		579,785,505	<b>-100.00%</b>
JUNIO	38,838,860	84,678,683	89,966,814	102,337,703	98,209,764	99,248,186	120,747,967		634,027,977	<b>-100.00%</b>
JULIO	44,314,071	75,586,122	89,270,863	104,178,989	98,158,194	107,757,865	68,516,802		587,782,906	<b>-100.00%</b>
AGOSTO	50,276,567	67,464,674	92,365,443	105,680,453	100,170,712	102,320,208	93,619,911		611,897,968	<b>-100.00%</b>
SEPTIEMBRE	60,437,963	65,886,891	79,337,105	89,033,735	104,300,049	96,318,208	92,322,963		587,636,914	<b>-100.00%</b>
OCTUBRE	80,124,519	80,528,815	104,440,681	144,082,670	176,816,740	153,314,053	174,229,384		913,536,862	<b>-100.00%</b>
NOVIEMBRE	79,631,246	133,998,646	152,673,658	151,935,339	174,236,968	219,323,487	148,967,091		1,060,766,435	<b>-100.00%</b>
DICIEMBRE	309,764,494	229,753,716	264,669,663	305,203,392	253,874,167	259,208,204	194,240,661		1,816,714,297	<b>-100.00%</b>
SALDO POR DEVENGAR PAGO ANUAL ANTICIPADO	100,723,908	-	-	-	-	-			100,723,908	
<b>TOTAL</b>	<b>787,808,658</b>	<b>1,224,525,435</b>	<b>1,398,627,292</b>	<b>1,500,677,180</b>	<b>1,610,189,558</b>	<b>1,651,018,938</b>	<b>1,388,974,463</b>	<b>306,326,774</b>	<b>9,868,148,301</b>	

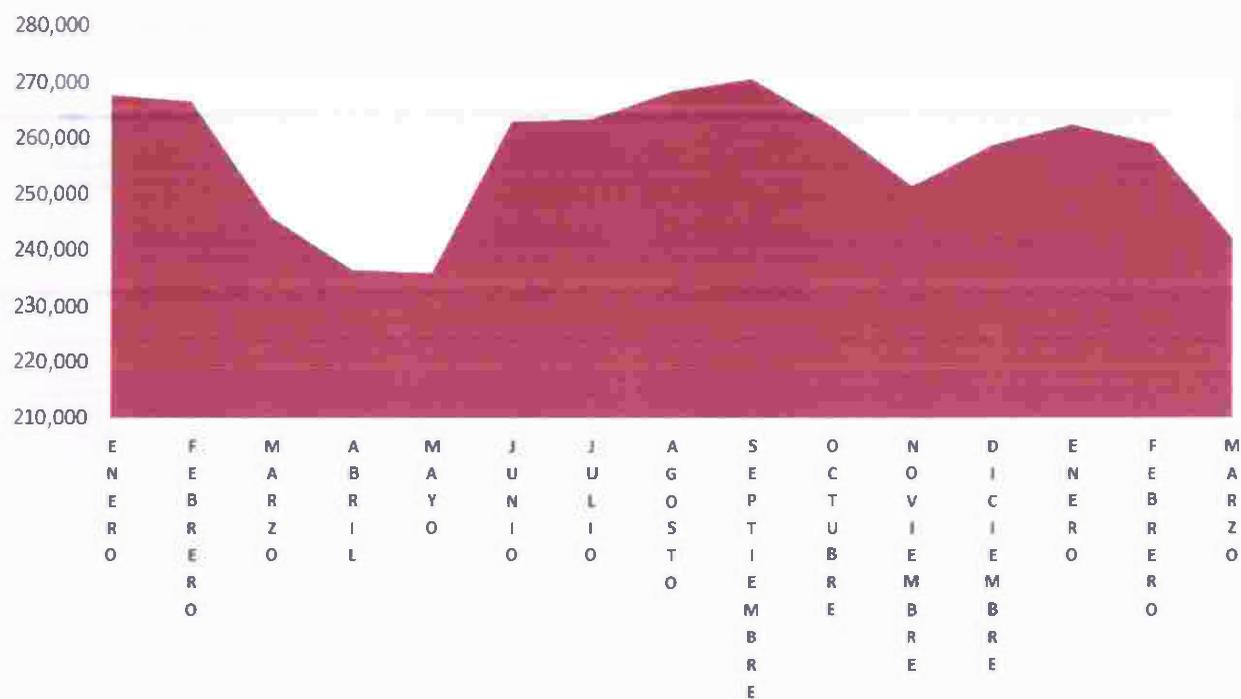
**Pérdida del -13.86%** en ingreso acumulado en los meses de marzo a marzo 2021, con relación a los mismos meses del año anterior.

# RADIOGRAFIA POR NUMERO DE CUENTAS

		CARTERA VENCIDA										
AÑO	MES	NIS	CORRIENTE	3 a 4	5 a 6	7 a 8	9 a 10	11 a 12	13 a 24	25A 36	37A 59	60 A INFINITO
2020	ENERO	<b>473,385</b>	<b>267,632</b>	26,907	10,583	7,383	6,733	6,708	31,159	20,167	15,491	80,622
	FEBRERO	<b>473,538</b>	<b>266,492</b>	29,303	10,252	7,251	6,284	6,027	31,021	19,684	16,089	81,135
	MARZO	<b>473,035</b>	<b>245,874</b>	41,960	18,298	7,488	5,717	5,673	31,332	19,240	16,432	81,021
	ABRIL	<b>473,242</b>	<b>236,591</b>	45,457	21,572	7,936	6,013	5,522	32,138	19,428	16,850	81,735
	MAYO	<b>473,426</b>	<b>236,012</b>	37,963	25,952	11,449	6,154	5,303	32,295	19,333	17,066	81,899
	JUNIO	<b>473,497</b>	<b>262,898</b>	27,696	21,331	9,295	4,895	4,593	28,407	17,864	16,055	80,463
	JULIO	<b>473,882</b>	<b>263,323</b>	25,753	17,364	12,860	7,129	4,562	28,282	17,649	16,378	80,582
	AGOSTO	<b>474,249</b>	<b>268,218</b>	19,477	17,736	15,465	7,310	4,135	27,298	17,080	16,810	80,720
	SEPTIEMBRE	<b>474,526</b>	<b>270,439</b>	23,538	15,151	11,697	8,798	5,294	25,983	16,418	16,761	80,447
	OCTUBRE	<b>475,026</b>	<b>262,208</b>	31,783	11,118	12,961	11,641	5,697	25,433	16,381	17,276	80,528
	NOVIEMBRE	<b>475,281</b>	<b>251,443</b>	39,572	15,573	11,797	9,256	7,044	25,248	17,245	17,359	80,744
	DICIEMBRE	<b>475,748</b>	<b>258,705</b>	31,692	19,527	7,888	8,949	8,681	24,622	17,105	17,370	81,209
2021	ENERO	<b>476,215</b>	<b>262,421</b>	23,185	22,825	10,511	8,192	7,107	24,613	17,410	18,517	81,434
	FEBRERO	<b>476,537</b>	<b>259,012</b>	25,047	20,032	14,548	5,767	7,308	25,863	18,360	18,836	81,764
	MARZO	<b>476,953</b>	<b>242,162</b>	41,728	14,524	17,802	8,514	6,992	25,418	18,635	18,660	82,518

NO INCLUYE POLÍGONO DE SAN PEDRO NI SUMINISTROS ASOCIADOS

# RADIOGRAFÍA POR NÚMERO DE CUENTAS



NO INCLUYE POLÍGONO DE SAN PEDRO

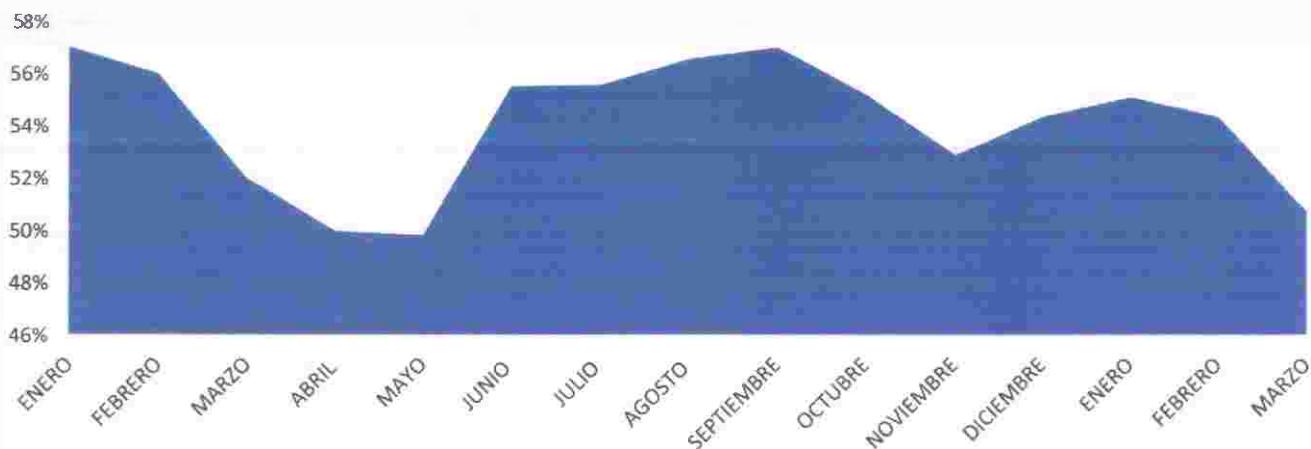
# RADIOGRAFÍA POR NÚMERO DE CUENTAS

AÑO	MES	CORRIENTE	CARTERA VENCIDA								
			3 a 4	5 a 6	7 a 8	9 a 10	11 a 12	13 a 24	25 A 36	37 A 59	60 A INFINITO
2020	ENERO	<b>57%</b>	6%	2%	2%	1%	1%	7%	4%	3%	17%
	FEBRERO	<b>56%</b>	6%	2%	2%	1%	1%	7%	4%	3%	17%
	MARZO	<b>52%</b>	9%	4%	2%	1%	1%	7%	4%	3%	17%
	ABRIL	<b>50%</b>	10%	5%	2%	1%	1%	7%	4%	4%	17%
	MAYO	<b>50%</b>	8%	5%	2%	1%	1%	7%	4%	4%	17%
	JUNIO	<b>56%</b>	6%	5%	2%	1%	1%	6%	4%	3%	17%
	JULIO	<b>56%</b>	5%	4%	3%	2%	1%	6%	4%	3%	17%
	AGOSTO	<b>57%</b>	4%	4%	3%	2%	1%	6%	4%	4%	17%
	SEPTIEMBRE	<b>57%</b>	5%	3%	2%	2%	1%	5%	3%	4%	17%
	OCTUBRE	<b>55%</b>	7%	2%	3%	2%	1%	5%	3%	4%	17%
	NOVIEMBRE	<b>53%</b>	8%	3%	2%	2%	1%	5%	4%	4%	17%
	DICIEMBRE	<b>54%</b>	7%	4%	2%	2%	2%	5%	4%	4%	17%
2021	ENERO	<b>55%</b>	5%	5%	2%	2%	1%	5%	4%	4%	17%
	FEBRERO	<b>54%</b>	5%	4%	3%	1%	2%	5%	4%	4%	17%
	MARZO	<b>51%</b>	9%	3%	4%	2%	1%	5%	4%	4%	17%

NO INCLUYE POLÍGONO DE SAN PEDRO

# RADIOGRAFÍA POR NÚMERO DE CUENTAS

Comportamiento de cartera corriente.



NO INCLUYE POLÍGONO DE SAN PEDRO

# ACUAMÓVIL Y RECORRIDOS

ACUAMÓVILES		
ENERO 20 - MARZO 2021		
MES	USUARIOS ATENDIDOS	NO. VISITAS COLONIAS
ene-20	3,402	64
feb-20	1,583	82
mar-20	738	50
abr-20	0	0
may-20	482	19
jun-20	1,852	63
jul-20	1,157	92
ago-20	1,632	64
sep-20	1,315	60
oct-20	3,048	70
nov-20	2,400	68
dic-20	3,886	50
ene-21	2,063	68
feb-21	1,607	82
mar-21	2,038	98
<b>TOTAL</b>	<b>27,203</b>	<b>930</b>

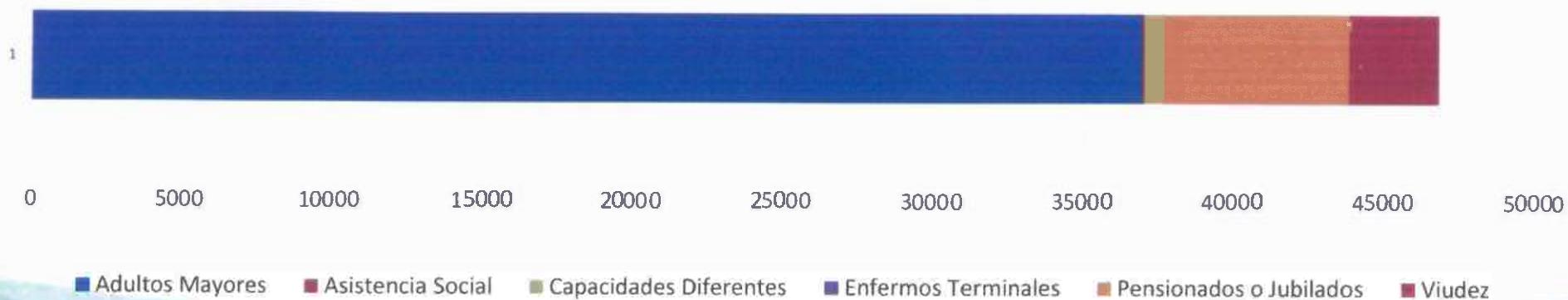


PROYECTO  
NÓMADA

20

# TARIFA ESPECIAL

Subsidios	Cuenta de NIS
Adultos Mayores	34,151
Capacidades Diferentes	612
Enfermos Terminales	9
Pensionados o Jubilados	5,300
Viudez	2,873
<b>Total general</b>	<b><u>42,434</u></b>



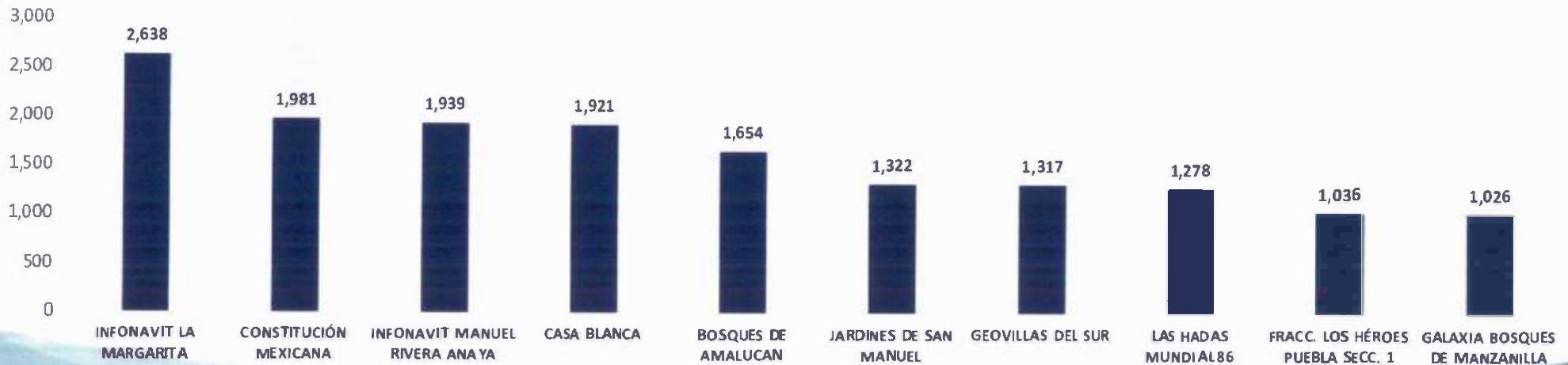
INCLUYE POLÍGONO DE SAN PEDRO

TOP 10 DE COLONIAS CONTRATADAS EN ESQUEMA VULNERABLE

# COLONIAS CON MAYOR NÚMERO DE CUENTAS PERDIDAS

COLONIA	NIS
INFONAVIT LA MARGARITA	2,638
CONSTITUCIÓN MEXICANA	1,981
INFONAVIT MANUEL RIVERA ANAYA	1,939
CASA BLANCA	1,921
BOSQUES DE AMALUCAN	1,654

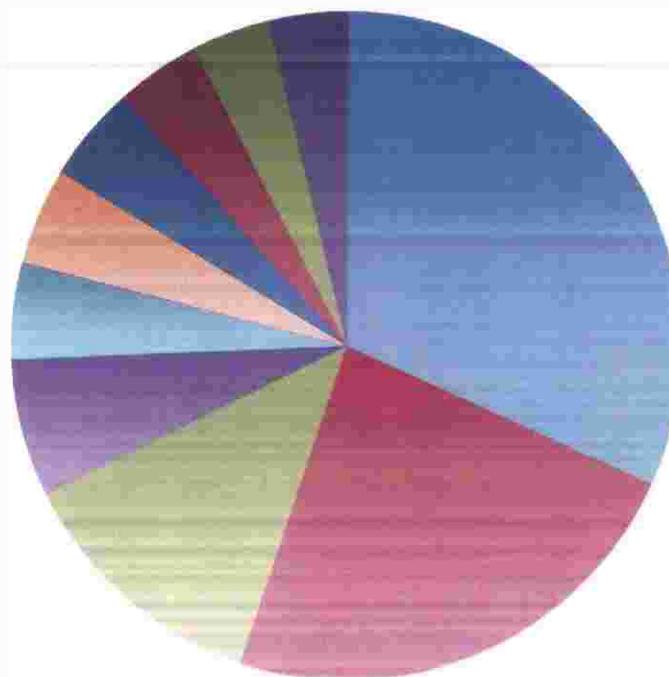
COLONIA	NIS
JARDINES DE SAN MANUEL	1,322
GEOVILLAS DEL SUR	1,317
LAS HADAS MUNDIAL 86	1,278
FRACC. LOS HÉROES PUEBLA SECC. 1	1,036
GALAXIA BOSQUES DE MANZANILLA	1,026



INCLUYE POLÍGONO DE SAN PEDRO

# TOP 10 DE COLONIAS CONTRATADAS EN ESQUEMA VULNERABLE

COLONIA	NIS
EL REFUGIO	109
SAN JUAN BAUTISTA	80
JOAQUIN COLOBRES	43
MINERALES DE GUADALUPE SUR	23
2DEMARZO	16
FLORES DEL PEDREGAL	16
LOMAS FLOR DEL BOSQUE	16
VALLE DEL PARAISO	14
VILLA GUADALUPE (XONACATEPEC)	13
GUADALUPE HIDALGO	13

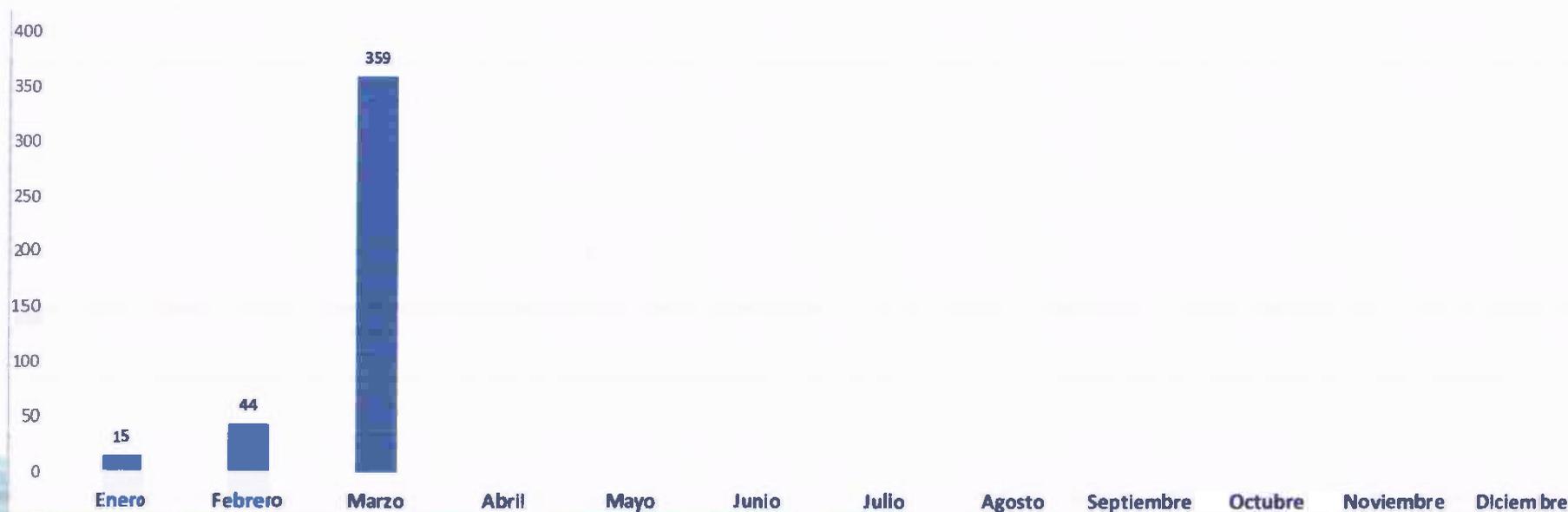


- EL REFUGIO
- SAN JUAN BAUTISTA
- JOAQUIN COLOBRES
- MINERALES DE GUADALUPE SUR
- 2 DE MARZO
- FLORES DEL PEDREGAL
- LOMAS FLOR DEL BOSQUE
- VALLE DEL PARAISO
- VILLA GUADALUPE (XONACATEPEC)
- GUADALUPE HIDALGO

INCLUYE POLÍGONO DE SAN PEDRO

# CONTRATOS REALIZADOS EN COLONIAS VULNERABLES

Enero	Febrero	Marzo
15	44	359



INCLUYE POLÍGONO DE SAN PEDRO



**Agua de Puebla**<sup>®</sup>  
PARA TODOS

(222) 2 11 70 70 

atencion.clientes@aguapuebla.mx 

Agua de Puebla Para Todos 

AguadePuebla 

aguadepuebla.paratodos 



## Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futura.

**SOAPAP**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS  
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

### ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2021 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

En la Heroica Puebla de Zaragoza siendo las 11:00 horas del día 29 de enero de dos mil veintiuno, se reunió el Consejo Directivo del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, en la Sala de Juntas del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, ubicada en Calle Roma, número 282, Colonia Volkswagen 2, Localidad Sanctorum, Cuautlancingo, Puebla; atendiendo al orden del día anexo a la presente; para celebrar la Primera Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal y Operativo 2021.

#### ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. INFORME DE LAS ACCIONES REALIZADAS CON MOTIVO DE LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS-CoV2 (COVID-19).
- IV. INFORME, AUTORIZACIÓN Y VALIDACIÓN DEL PROGRAMA "DE PUEBLA PARA LOS HERMANOS DE TABASCO", MISMO QUE CONSISTIÓ PRINCIPALMENTE EN EL ENVÍO DE PIPAS DE AGUA POTABLE, MAQUINARIA Y DE EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS PARA EL DESAZOLVE DE LAS ZONAS AFECTADAS POR LA CONTINGENCIA PROVOCADA POR LAS INTENSAS LLUVIAS A LAS COMUNIDADES DEL ESTADO DE TABASCO.
- V. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020 Y DE LA CUENTA PUBLICACION SUFICIENCIA PRESUPUESTAL CON RECURSOS PROPIOS.
- VI. SOLICITUD DE INCREMENTO SALARIAL PARA EL PERSONAL DEL SOAPAP POR UN 3%; MISMO QUE CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL CON RECURSOS PROPIOS.
- VII. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2021, DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES Y DE INVERSIÓN PÚBLICA 2021 Y DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO PARA EL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2021.
- VIII. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EL CONGELAMIENTO DE 4 PLAZAS DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y REDUCCIÓN DE 4 A 2 PLAZAS

página 1 de 35





# Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

## SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

### ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2021 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

**EVENTUALES PARA ATENDER EL "PROGRAMA OPERATIVO PARA LA SUPERVISIÓN DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN AL CLIENTE DE LA EMPRESA CONCESIONES INTEGRALES S.A. DE C.V. Y/O AGUA DE PUEBLA PARA TODOS", DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.**

#### IX. ASUNTOS GENERALES.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos Séptimo y Décimo Segundo del Decreto que crea el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla; 11, 15 Tercer párrafo y 16 del Reglamento Interior de SOAPAP y en atención a la convocatoria emitida por el Licenciado Gustavo Gaytán Alcaraz, Director General del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, en lo sucesivo "SOAPAP"; se inicia la sesión al contar con el quórum legal para celebrarla, estando presentes la mayoría de los miembros que integran el Consejo Directivo del SOAPAP, conforme a la lista de asistencia que se adjunta a la presente como anexo.

#### II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En este acto, se somete a consideración de los miembros del Consejo Directivo del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, el Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria correspondiente al Ejercicio Fiscal y Operativo 2021; por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos Décimo Tercero fracciones I, II, IV y XIV del Decreto de Creación del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla; artículos 8, 10 fracciones XII, XV y XXII, 15 Tercer párrafo y 16 del Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, los miembros de este Consejo Directivo, autorizan y aprueban la presente Orden del Día que consiste en:

#### "ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. INFORME DE LAS ACCIONES REALIZADAS CON MOTIVO DE LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS-CoV2 (COVID-19).

Vertical column of handwritten signatures and initials on the right side of the page.





## Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

**SOAPAP**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS  
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

### ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2021 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

- IV. INFORME, AUTORIZACIÓN Y VALIDACIÓN DEL PROGRAMA "DE PUEBLA PARA LOS HERMANOS DE TABASCO", MISMO QUE CONSISTIÓ PRINCIPALMENTE EN EL ENVÍO DE PIPAS DE AGUA POTABLE, MAQUINARIA Y DE EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS PARA EL DESAZOLVE DE LAS ZONAS AFECTADAS POR LA CONTINGENCIA PROVOCADA POR LAS INTENSAS LLUVIAS A LAS COMUNIDADES DEL ESTADO DE TABASCO.
- V. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020 Y DE LA CUENTA PUBLICACION SUFICIENCIA PRESUPUESTAL CON RECURSOS PROPIOS.
- VI. SOLICITUD DE INCREMENTO SALARIAL PARA EL PERSONAL DEL SOAPAP POR UN 3%; MISMO QUE CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL CON RECURSOS PROPIOS.
- VII. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2021, DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES Y DE INVERSIÓN PÚBLICA 2021 Y DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO PARA EL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2021.
- VIII. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EL CONGELAMIENTO DE 4 PLAZAS DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y REDUCCIÓN DE 4 A 2 PLAZAS EVENTUALES PARA ATENDER EL "PROGRAMA OPERATIVO PARA LA SUPERVISIÓN DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN AL CLIENTE DE LA EMPRESA CONCESIONES INTEGRALES S.A. DE C.V. Y/O AGUA DE PUEBLA PARA TODOS", DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.
- IX. ASUNTOS GENERALES."

**ACUERDO.** Los miembros del Consejo Directivo del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, una vez que les fue leído la Orden del Día, declaran el quorum legal para sesionar, además autorizan y aprueban el Orden del Día, con mayoría de diez votos a favor de sus miembros integrantes y tres votos en contra.

**III. INFORME DE LAS ACCIONES REALIZADAS CON MOTIVO DE LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS-CoV2 (COVID-19).** Con fundamento en los artículos 10 fracción III, 22 párrafo tercero y 23 fracciones I, II, V, X, XVI, XVIII y XXXVI de la Ley del Agua para





# Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

## SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

### ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2021 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

el Estado de Puebla; Tercero fracciones I y XIII, Cuarto párrafo tercero, Décimo Tercero fracciones I, II, III, VII, XI, y XIV, Décimo Cuarto, Décimo Quinto fracciones IV, V, VI, XIII, XVII, XIX y XXV del Decreto que crea el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla; así como los artículos 8, 10 fracciones I, XV y XXII y 24 fracciones III, XI, XII, XXXII, XXXIV XXXV y XLVII del Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, se presenta a los miembros del Consejo Directivo de SOAPAP el informe de las acciones realizadas con motivo de la pandemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19).

El pasado 11 de marzo del año presente, la Organización Mundial de la Salud (OMS), emitió alerta de pandemia por la presencia de COVID-19 en diversos países, incluyendo México, derivado de esto la Secretaría de Salud Federal, emitió una serie de medidas de prevención y protección, entre las cuales cabe destacar el lavado frecuente de manos y el aseo generalizado de los sitios de ocupación humana, lo que resulta aplicable en el Estado de Puebla; asimismo los días 23 y 25 de marzo, 13 y 16 de abril del presente año, el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, emitió decretos para implementar acciones de mitigación y control de los riesgos de la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-COV2 (COVID-19) para los habitantes del Estado de Puebla, encomendado al SOAPAP la implementación del Programa "Porque el Agua es tu Derecho", con la finalidad de suministrar tinacos y agua potable a través de camiones cisterna a la población de las comunidades marginadas de las Juntas Auxiliares del municipio de Puebla, independientemente de las acciones propios del SOAPAP PARA garantizar el suministro de agua potable en cantidad y en calidad a la población de la zona de cobertura del municipio de Puebla y su zona conurbada, a continuación se presenta un resumen de las acciones realizadas.

#### INFORME DEL PROGRAMA "PORQUE EL AGUA ES TU DERECHO" AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

PERIODO	ACCIÓN	TOTAL
DEL 30 DE ABRIL AL 15 DE JUNIO	ENTREGA DE TINACOS QUE SE ABASTECEN 1 VEZ A LA SEMANA CON PIPAS (1).	10,158
DEL 30 DE ABRIL AL 15 DE JUNIO	INSTALACIÓN DE HIDRANTES PÚBLICOS EN COMUNIDADES QUE CARECEN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE.	41
DEL 30 DE ABRIL AL 22 DE JULIO 2020 (PRIMERA ETAPA)		6,070
DEL 01 DE AL 31 DE AGOSTO 2020 (SEGUNDA ETAPA)		3,504
DEL 3 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2020 (TERCERA ETAPA)	DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE MEDIANTE PIPAS A COMUNIDADES POPULARES QUE CARECEN DEL SERVICIO PARA EL LLENADO DE TINACOS E HIDRANTES (2)	5,330

Hidrantes instalados : 41  
Tinacos entregados: 10,158  
Viajes de Pipas: 17,204

(1) Las entregas fueron supervisadas por personal de la Secretaría de Gobernación del Estado y la Coordinación General de Protección Civil del Estado de Puebla.

(2) Los hidrantes fueron llenados de forma diaria y los tinacos, 1 vez a la semana, mediante pipas.





**Gobierno de Puebla**  
Hacer historia. Hacer futuro.

**SOAPAP**  
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS  
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO  
FISCAL Y OPERATIVO 2021 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL  
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE  
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

**COSTO TOTAL DEL PROGRAMA "PORQUE EL AGUA ES TU DERECHO" AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.**

<b>COSTO TOTAL PIPAS 1ª ETAPA</b> (DEL 30 DE ABRIL AL 22 DE JULIO 2020)	<b>\$6'399,260.00</b>	<b>COSTO TOTAL DE 1,368 TINACOS</b>	<b>\$1'123,063.14</b>
<b>COSTO TOTAL PIPAS 2ª ETAPA</b> (DEL 01 AL 31 DE AGOSTO 2020)	<b>2'474,050.00</b>	<b>COSTO TOTAL DE 61 HIDRANTES</b>	<b>\$399,560.00</b>
<b>COSTO TOTAL PIPAS 3ª ETAPA</b> (DEL 5 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2020)	<b>\$3'460,150.00</b>	<b>COSTO TOTAL DE 9,000 TINACOS DONADOS POR CONCESIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.</b>	<b>\$10,125,003.91</b>
<b>TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE 2020</b>	<b>\$11'333,450.00*</b>	<b>TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE 2020</b>	<b>\$11'647,617.05*</b>

**COSTO TOTAL DEL PROGRAMA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020** **\$22'981,067.05\***

\*SIN IVA

**TABLAS RESUMEN**

**Quejas por falta de agua**

Periodo	Recibidas	Atendidas
25/03/2020- 04/01/2021	39	39

**Verificación de Suministro**

Periodo	Colonias visitadas	Verificaciones de servicio	Fugas atendidas	Mantenimiento de tomas de agua	Lavado de tanques	Lavado de tubería	Entrega de agua en pipa (m3)	Operación de tanques y estaciones de bombeo (sitios)	Cambio de válvulas	Lavado de caja de operación de válvula (pza)
24/03/20- 04/01/21	17,885	88,651	8,130	2,072	116	26,083	40,409	43,531	280	54

**Calidad del Agua Potable**

Periodo	Monitoreo de Cloro Residual en tomas Domiciliares			Muestras Bacteriológicas CAS NOM-179	Muestras NOM-127	Equipos de Cloración			Lavado líneas/cisterna			Quejas de Calidad del agua	
	Colonias Visitadas	Monitores Cloro Residual	Valor Promedio (mg/L)			Mantillos Preventivo	Mantillos Correctivos	Colonias Atendidas	Longitud Lavada (m)	Tomas Beneficiadas	Cisternas Recibidas	Atendidas	
13/03/20- 04/01/21	2,707	18,544	255	2,083	1,323	3,517	34	331	46,810	11,421	190	995	997





# Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

## SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

### ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2021 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

Reportes de Suministro de Hipoclorito de Sodio												
Periodo	Pozos		Tanques y Rebozables		Potabilizadoras y Ablandamiento		Saneamiento		Apoyos		Total	
	No. de Sitios	L	No. Sitios	L	No. Sitios	L	No. Sitios	L	No. Sitios	L	No. Sitios	L
23/03/20-04/01/21	3,894	1,121,150	1,365	829,200	106	185,150	5	5,900	28	6,200	5,394	2,147,600

Supervisión y Verificación										
Periodo	Colonia visitada	Verificaciones de Servicio	% de cumplimiento	Monitoreos Cloro Residual	Valor Promedio (mg/L)	Monitoreos de Calidad	Valor Promedio Dureza	Valor Promedio pH	Monitoreos de Presión	Valor Promedio
02/04-30/07	674	3087	90%	1123	0.62	1123	428.49	7.08	202	1.68

**ACUERDO.** Con fundamento en los artículos 10 fracción III, 22 párrafo tercero y 23 fracciones I, II, V, X, XVI, XVIII y XXXVI de la Ley del Agua para el Estado de Puebla; Tercero fracciones I y XIII, Cuarto párrafo tercero, Décimo Tercero fracciones I, II, III, VII, XI, y XIV, Décimo Cuarto, Décimo Quinto fracciones IV, V, VI, XIII, XVIII, XIX y XXV del Decreto que crea el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla; así como los artículos 8, 10 fracciones I, XV y XXII y 24 fracciones III, XI, XII, XXXII, XXXIV XXXV y XLVII del Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, una vez que les fue expuesto el informe de las acciones y los gastos para atender la contingencia sanitaria derivada del SARS-CoV2 (COVID-19), los miembros del Consejo Directivos de SOAPAP, se dan por enterados del informe respectivo, y de las acciones y los gastos que se han erogan con motivo de dicha contingencia.

**IV. INFORME, AUTORIZACIÓN Y VALIDACIÓN DEL PROGRAMA "DE PUEBLA PARA LOS HERMANOS DE TABASCO", MISMO QUE CONSISTIÓ PRINCIPALMENTE EN EL ENVÍO DE PIPAS DE AGUA POTABLE, MAQUINARIA Y DE EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS PARA EL DESAZOLVE DE LAS ZONAS AFECTADAS POR LA CONTINGENCIA PROVOCADA POR LAS INTENSAS LLUVIAS A LAS COMUNIDADES DEL ESTADO DE TABASCO.** Con fundamento en los artículos 10 fracción III, 22 párrafo tercero y 23 fracciones I, II, V, X, XVI, XVIII y





# Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

## SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

### ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2021 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

XXXVI de la Ley del Agua para el Estado de Puebla; Tercero fracciones I y XIII, Cuarto párrafo tercero, Décimo Tercero fracciones I, II, III, VII, XI, y XIV, Décimo Cuarto, Décimo Quinto fracciones IV, V, VI, XIII, XVIII, XIX y XXV del Decreto que crea el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla; así como los artículos 8, 10 fracciones I, XV y XXII y 24 fracciones III, XI, XII, XXXII, XXXIV XXXV y XLVII del Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, se presenta a los miembros del Consejo Directivo de SOAPAP el Informe, autorización y validación del programa "DE PUEBLA PARA LOS HERMANOS DE TABASCO", mismo que consistió principalmente en el envío de pipas de agua potable, maquinaria y de equipos hidroneumáticos para el desazolve de las zonas afectadas por la contingencia provocada por las intensas lluvias a las comunidades del estado de tabasco.

Con motivo de la contingencia provocada por las intensas lluvias de principios del mes de octubre de 2020, que han afectado al Estado de Tabasco, el Gobierno del Estado de Puebla, implementó un operativo para ayudar a la población en situación de vulnerabilidad; mismo que consistió en el envío de pipas de agua potable, maquinaria y de equipos hidroneumáticos para el desazolve y bombeo de agua estancada de las zonas afectadas por inundaciones en las comunidades del Estado de Tabasco.

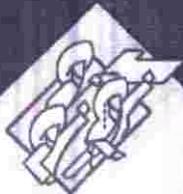
Con la coordinación de la Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado, CEASPUE, SOAPAP y "Agua de Puebla", el día 3 de octubre de 2020, se dio banderazo de salida a caravana de apoyo.

En apoyo a dicho programa la Empresa Concesionaria realizó el préstamo de 2 vehículos con equipo hidroneumáticos y una camioneta pick-up y 6 operadores de los mismos, mediante un convenio de colaboración en el que se pactó que los gastos derivados del traslado y los viáticos respectivos del personal de El Concesionario, así como el mantenimiento, combustible, y demás gastos que se generen con motivo del uso del bien o los bienes, estarán bajo la responsabilidad y a cargo de El SOAPAP; no así, los sueldos de dicho personal que serán a cargo de "El Concesionario" por el periodo comprendido del tres al trece de octubre del año dos mil veinte.

A continuación, se presenta la descripción de las acciones y los gastos realizados con recursos propios del SOAPAP, para implementación del programa "DE PUEBLA PARA LOS HERMANOS DE TABASCO":

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.





# Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

## SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

### ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2021 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

#### CUADRO RESUMEN DE ACTIVIDADES

DEL 04 AL 11 DE OCTUBRE DE 2020

UNIDADES HIDROUMÁTICAS (SOAPAP S.A.)	DÍAS LABORADOS	LOCALIDADES ATENDIDAS	ATENCIÓN A INFRAESTRUCTURA DE OBREROS PÚBLICOS	METROS CÚBICOS DE LÓDOS OBRAGADOS	METROS LINEALES (LIMPIEZA TUBERÍAS)
4	8	14	377	728	28,328

NO. DE BOMBAS DE SUCCIÓN	DÍAS LABORADOS	LOCALIDADES ATENDIDAS	VOLUMEN TOTAL METROS CÚBICOS OBRAGADOS
8	7	10	188,932

NO. DE PIPAS DE AGUA POTABLE	DÍAS LABORADOS	TOTAL DE VIAJES	VOLUMEN TOTAL METROS CÚBICOS ENTREGADOS	LOCALIDADES ATENDIDAS
10	8	235	2,380	48

RESUMEN DE ACTIVIDADES (UNIDADES HIDROUMÁTICAS)					
FOLIO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	ATENCIÓN A INFRAESTRUCTURA DE OBREROS PÚBLICOS	METROS CÚBICOS DE LÓDOS OBRAGADOS	METROS LINEALES (LIMPIEZA TUBERÍAS)
04-OCT	VILLAHERMOSA	JOSÉ M. FERRER JEREZ	8	18	480
	JALPADE MÉNDEZ	LACONQUIRA	3	2.8	170
	NACAJUCA	NACAJUCA	10	8	800
06-OCT	JALPA DE MÉNDEZ	LACONQUIRA	11	40	800
	VILLAHERMOSA	EL EMPALME	8	8	35
08-OCT	NACAJUCA	NACAJUCA	23	30	2,400
	VILLAHERMOSA	LACONQUIRA	15	46	1,837
	NACAJUCA	EL EMPALME JOSÉ M. FERRER JEREZ	18	22	1,080
09-OCT	NACAJUCA	NACAJUCA	23	32	1,500
	NACAJUCA	Centro PUEBLA	37	39	3,330
07-OCT	VILLAHERMOSA	FABRICO PUEBLA JOSÉ M. FERRER JEREZ	18	28	870
	JONUTA	Centro	30	25	1,300
	NACAJUCA	PODOL	15	38	2,080
08-OCT	VILLAHERMOSA	LACONQUIRA	11	48	818
	JONUTA	CD. M. N. CAL. DEL VOLCANERO	11	18	1,800
	NACAJUCA	PODOL	20	11	1,350
09-OCT	VILLAHERMOSA	LACONQUIRA CENTRO ASAMBLA	36	24	1,700
	VILLAHERMOSA	BARCELONA	15	23	1,300
09-OCT	NACAJUCA	PODOL	20	11	1,300
	JONUTA	Centro	8	13	700
	VILLAHERMOSA	QUICANA	12	35	811
11-OCT	NACAJUCA	PODOL	13	8	450
	JONUTA	MUNICIPAL	8	8	200
TOTAL ACUMULADO			377	728	28,328





# Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

## SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

### ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2021 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

FECHA	MUNICIPIO	LOCALIDAD	Nº BOMBAS	VOLUMEN DE AGUA EN m <sup>3</sup>	TOTAL MEDIA
06-OCT	VILLAHERMOSA	JOSÉ LÓPEZ PORTILLO	2	2,340	7,300
		VILLA CAMUTE LA SABANA	1	1,800	
		CENTRO	6	3,160	
08-OCT	VILLAHERMOSA	JOSÉ LÓPEZ PORTILLO	1	1,000	28,000
		VILLA CAMUTE LA SABANA	1	8,640	
		CENTRO	8	16,416	
07-OCT	VILLAHERMOSA	JOSÉ LÓPEZ PORTILLO	2	1,000	19,000
		VILLA CAMUTE LA SABANA	3	8,640	
		COL. MIGUEL HIDALGO	2	8,640	
08-OCT	VILLAHERMOSA	RANCHERÍA BUENA VISTA	2	8,640	26,920
		RANCHERÍA LA GIRALDA	3	8,640	
		LA SOLEDAD	3	8,640	
08-OCT	VILLAHERMOSA	VILLA CAMUTE LA SABANA	2	8,640	21,900
		COL. SABANA	3	8,640	
		LA SOLEDAD	4	4,600	
10-OCT	VILLAHERMOSA	COL. AMATE	2	3,000	27,000
		JOSÉ LÓPEZ PORTILLO	3	8,700	
		SABANA	5	16,300	
11-OCT	VILLAHERMOSA	SABANA	3	3,600	18,900
		VILLA CAMUTE LA SABANA	3	3,000	
		JOSÉ LÓPEZ PORTILLO	3	3,000	
<b>TOTAL METROS CÚBICOS SUCCIONADOS DEL 05 AL 11 DE OCTUBRE</b>					<b>139,932</b>

VIAJES DE CAMIONES PIPA DE 10 M <sup>3</sup>										
LOCALIDAD	04/10/2020	06/10/2020	06/10/2020	07/10/2020	08/10/2020	09/10/2020	10/10/2020	11/10/2020	TOTAL VIAJES	
1 VILLAHERMOSA									20	
2 ACATEPEC									7	
3 AMATEPEC									7	
4 AMATEPEC									14	
5 AMATEPEC NORTE									14	
6 AMATEPEC SUR									5	
7 AMATEPEC SUR									5	
8 AMATEPEC									20	
9 AMATEPEC									3	
10 AMATEPEC									4	
11 AMATEPEC									1	
12 AMATEPEC									1	
13 AMATEPEC									1	
14 AMATEPEC									2	
15 AMATEPEC									1	
16 AMATEPEC									1	
17 AMATEPEC									1	
18 AMATEPEC									1	
19 AMATEPEC									1	
20 AMATEPEC									1	
21 AMATEPEC									1	
22 AMATEPEC									1	
23 AMATEPEC									1	
24 AMATEPEC									1	
25 AMATEPEC									1	
26 AMATEPEC									1	
27 AMATEPEC									1	
28 AMATEPEC									1	
29 AMATEPEC									1	
30 AMATEPEC									1	
31 AMATEPEC									1	
32 AMATEPEC									1	
33 AMATEPEC									1	
34 AMATEPEC									1	
35 AMATEPEC									1	
36 AMATEPEC									1	
37 AMATEPEC									1	
38 AMATEPEC									1	
39 AMATEPEC									1	
40 AMATEPEC									1	
41 AMATEPEC									1	
42 AMATEPEC									1	
43 AMATEPEC									1	
44 AMATEPEC									1	
45 AMATEPEC									1	
46 AMATEPEC									1	
47 AMATEPEC									1	
48 AMATEPEC									1	
49 AMATEPEC									1	
50 AMATEPEC									1	
TOTAL	8	41	28	36	30	43	35	14	238	
<b>TOTAL METROS CÚBICOS ENTREGADOS</b>										<b>2,350</b>

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.





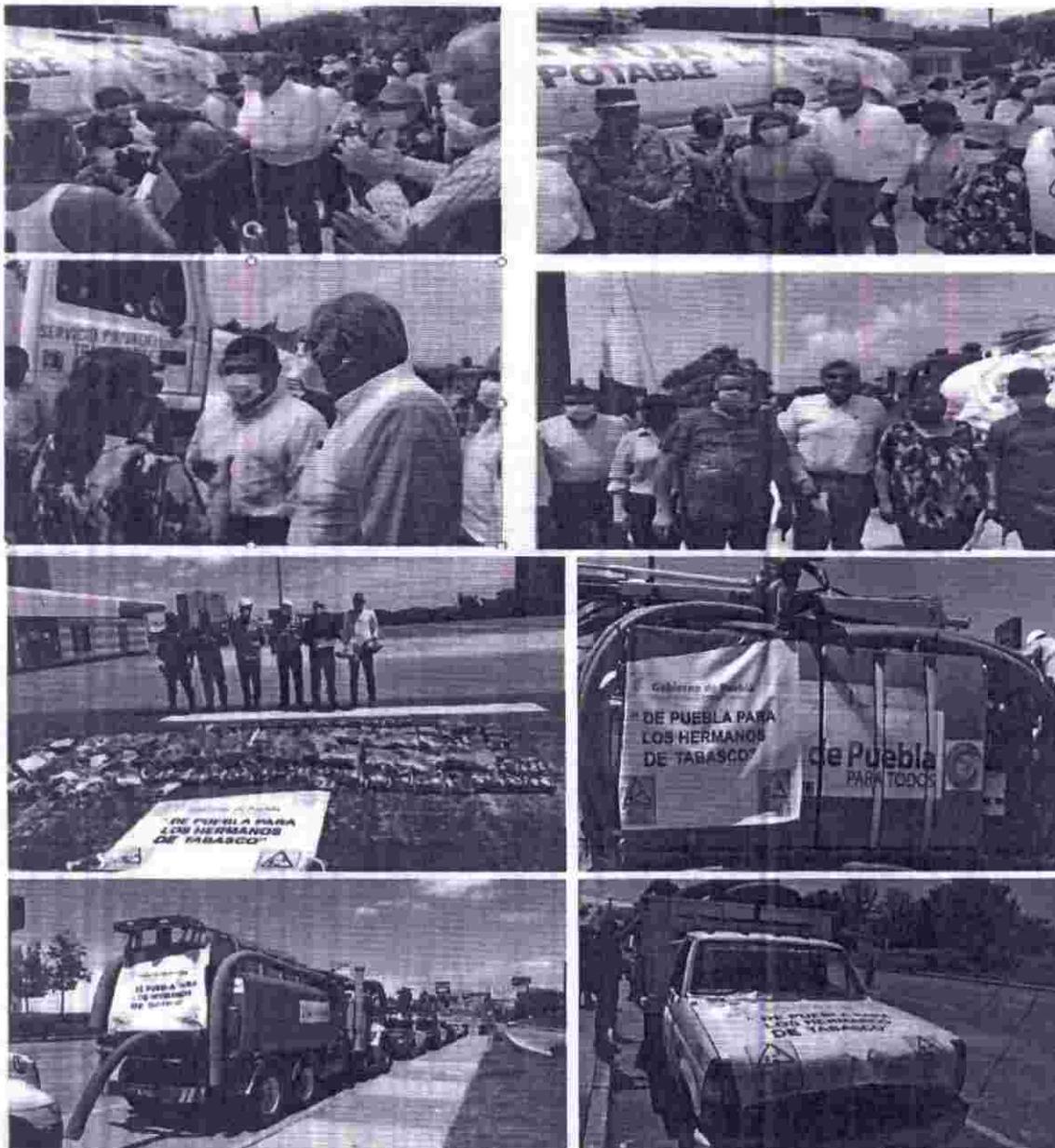
# Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

## SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

### ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2021 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.



Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.





# Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

## SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

### ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2021 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.



Handwritten signatures and initials on the right side of the page.





# Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futura.

## SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

### ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2021 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

Los gastos originados para la implementación del programa: "DE PUEBLA PARA LOS HERMANOS DE TABASCO" se presentan en la siguiente tabla:

N°	DESCRIPCIÓN	IMPORTE SIN IVA
1	CONTRATO POR RENTA DE MAQUINARIA PARA EL PROGRAMA DENOMINADO "DE PUEBLA PARA LOS HERMANOS DE TABASCO"	\$2,795,340.38
2	CASSETAS	\$14,624.00
3	COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ACEITES	\$34,261.06
4	VIATICOS (HOSPEDAJES)	\$31,241.82
5	VIATICOS (ALIMENTOS)	\$39,840.77
6	TIEMPO EXTRAORDINARIO	\$18,914.82
TOTAL		\$2,934,222.77

**ACUERDO.** Con fundamento en los artículos 10 fracción III, 22 párrafo tercero y 23 fracciones I, II, V, X, XVI, XVIII y XXXVI de la Ley del Agua para el Estado de Puebla; Tercero fracciones I y XIII, Cuarto párrafo tercero, Décimo Tercero fracciones I, II, III, VII, XI, y XIV, Décimo Cuarto, Décimo Quinto fracciones IV, V, VI, XIII, XVIII, XIX y XXV del Decreto que crea el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla; así como los artículos 8, 10 fracciones I, XV y XXII y 24 fracciones III, XI, XII, XXXII, XXXIV XXXV y XLVII del Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, una vez que les fue expuesto el informe de las acciones y los gastos para la implementación del programa "DE PUEBLA PARA LOS HERMANOS DE TABASCO", mismo que consistió principalmente en el envío de pipas de agua potable, maquinaria y de equipos hidroneumáticos para el desazolve de las zonas afectadas por la contingencia provocada por las intensas lluvias a las comunidades del Estado de Tabasco, los miembros del Consejo Directivos de SOAPAP, se dan por enterados del informe respectivo, quienes de igual manera autorizan y aprueban por mayoría de diez votos a favor de sus miembros integrantes y tres votos en contra, las acciones y los gastos erogados con recursos propios del SOAPAP, por un monto de \$2'934,222.77 (dos millones novecientos treinta y cuatro mil doscientos veintidós pesos 77/100 M.N.) incluyendo los viáticos de los 6 operadores y el combustible de los equipos proporcionados por la empresa concesionaria, esto con motivo de dicho programa.





# Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

## SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

### ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2021 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

V. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020 Y DE LA CUENTA PÚBLICA DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020. Con fundamento en los artículos 10 fracción III, 22 párrafo tercero y 23 fracciones XI y XXXVI de la Ley del Agua para el Estado de Puebla; Tercero fracciones II y XIII, Cuarto párrafo primero, Sexto, Décimo Tercero fracciones III, IX y XIV, Décimo Cuarto, Décimo Quinto fracciones V, XI, XII, XV, XVIII, XXII y XXV del Decreto que crea el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla; así como los artículos 8, 9 y 10 fracciones IV, VIII, X y XXII; y 24 fracciones III, XIX, XXXII, XXXV y XLVII del Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, se solicitó por parte del Gerente de Administración y Finanzas de éste organismo, la aprobación de los estados financieros correspondientes al periodo comprendido del 01 de enero al 30 de noviembre de 2020, por lo tanto se le dio el uso de la voz, informando al Consejo Directivo de SOAPAP, el comportamiento financiero del periodo en cuestión:

Con fundamento en los artículos 10 fracción III, 22 y 23 fracción de la Ley del Agua para el Estado de Puebla; Décimo Tercero fracciones I, II, III, V, IX y XIV, Décimo Cuarto, Décimo Quinto fracciones V, XI, XII, XV, XVIII y XXII del Decreto que reforma y deroga diversos artículos del Decreto que creó al Sistema Operador, así como los artículos 8, 9 y 10 fracciones III, IV, VIII, X y 24 fracciones XVIII, XX, XXV, XXXII y XXXV del Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, se solicitó por parte del Gerente de Administración y Finanzas de éste organismo, la aprobación de los estados financieros correspondientes al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, por lo tanto se le dio el uso de la voz, informando al Consejo Directivo el comportamiento financiero del periodo en cuestión:

Como proemio se informa que con motivo de la pandemia provocada por el COVID-19, fueron suspendidas las sesiones del Consejo Directivo del SOAPAP durante el periodo que abarca los meses de marzo a septiembre de 2020, siendo la penúltima Junta de Consejo, la efectuada el día 28 de febrero de 2020, correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal y Operativo 2020, en la cual se autorizaron los estados financieros correspondientes al mes de enero de 2020; Asimismo en la Tercera Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal y Operativo 2020, celebrada el día 6 de octubre de 2020, se autorizaron los estados Financieros con cifras acumuladas al 31 de agosto de 2020, mismos que incluyen la información financiera generada por el SOAPAP al 29 de febrero de 2020, 31 de marzo de 2020, 30 de abril de 2020, 31 de mayo de 2020, 30 de junio de 2020, 31 de julio de 2020, 31 de agosto de 2020. Al respecto, en esta oportunidad se presentan los estados financieros con cifras acumuladas al 31 de diciembre de 2020, mismos que incluyen la información financiera generada por el SOAPAP al 30 de septiembre de 2020, 31 de octubre de 2020, 30 de noviembre y 31 de diciembre de 2020.

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*





# Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futura.

## SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

### ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2021 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

El Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2020, se conforma por un activo total de \$2,910'624,411.26 (Dos mil novecientos diez millones seiscientos veinticuatro mil cuatrocientos once pesos 26/100 M.N.); un pasivo total de \$1,830'352,242.42 (Un mil ochocientos treinta millones trescientos cincuenta y dos mil doscientos cuarenta y dos pesos 42/100 M.N.) y un monto de hacienda pública/patrimonio de \$1,080'272,168.84 (Mil ochenta millones doscientos setenta y dos mil ciento sesenta y ocho pesos 84/100 M.N.). El Activo Circulante por \$35'378,160.06 (Treinta y cinco millones trescientos setenta y ocho mil ciento sesenta pesos 06/100 M.N.), está integrado por la cuenta de Efectivo y Equivalentes por \$720,030.52 (Setecientos veinte mil treinta pesos 52/100 M.N.); Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes por \$33'698,044.34 (Treinta y tres millones seiscientos noventa y ocho mil cuatrocientos y cuatro pesos 34/100 M.N.) y la cuenta de Derechos a Recibir Bienes o Servicios por \$960,085.20 (Novecientos sesenta mil ochenta y cinco pesos 20/100 M.N.).

El Activo No Circulante por \$2,875'246,251.20 (Dos mil ochocientos setenta y cinco millones doscientos cuarenta y seis mil doscientos cincuenta y un pesos 20/100 M.N.), se encuentra integrado principalmente por las cuentas de Inversiones Financieras a Largo Plazo por \$46'660,689.45 (Cuarenta y seis millones seiscientos sesenta mil seiscientos ochenta y nueve pesos 45/100 M.N.), que corresponde en su totalidad al Fondo de Contingencia establecido en la condición 11.2 inciso a) punto 3, del Título de Concesión; Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso por \$487'240,307.52 (Cuatrocientos ochenta y siete millones doscientos cuarenta mil trescientos siete pesos 52/100 M.N.), Bienes Muebles por \$33'823,728.72 (Treinta y tres millones ochocientos veintitrés mil setecientos veintiocho pesos 72/100 M.N.); la cuenta complementaria de activo denominada: Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes por -\$3,573'146,084.60 (Menos tres mil quinientos setenta y tres millones ciento cuarenta y seis mil ochenta y cuatro pesos 60/100 M.N.), en virtud de haberse aplicado en el mes de diciembre de 2020 la depreciación acumulada de los Bienes en Concesión y la cuenta denominada: Otros Activos no Circulantes por \$5,878'438,864.63 (Cinco mil ochocientos setenta y ocho millones cuatrocientos treinta y ocho mil ochocientos sesenta y cuatro pesos 63/100 M.N.) en la que se encuentran registrados los Bienes en Concesión.

El Pasivo Circulante por \$8'331,141.24 (Ocho millones trescientos treinta y un mil ciento cuarenta y un pesos 24/100 M.N.), está integrado por las Cuentas por Pagar a Corto Plazo por un monto de \$8'331,141.24 (Ocho millones trescientos treinta y un mil ciento cuarenta y un pesos 24/100 M.N.).

El Pasivo No Circulante se conforma por el monto registrado en la cuenta denominada Deuda Pública a Largo Plazo por \$1,822'021,101.18 (Mil ochocientos veintidós millones





# Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

## SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

### ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2021 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

veintiún mil ciento un pesos 18/100 M.N.), integrado de la siguiente forma: **\$446'234,103.91** (Cuatrocientos cuarenta y seis millones doscientos treinta y cuatro mil ciento tres pesos 91/100 M.N.), que corresponde al monto total del financiamiento temporal otorgado por la Secretaría de Planeación y Finanzas, de julio de 2018 a diciembre de 2020 y por **\$1,375'786,997.27** que corresponde al saldo del adeudo del préstamo otorgado por BANOBRAS, S.N.C.

El Estado de Actividades al 31 de diciembre de 2020, presenta un total de **Ingresos y Otros Beneficios** por \$168'079,844.04 (Ciento sesenta y ocho millones setenta y nueve mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos 04/100 M.N.) y un total de **Gastos y Otras Pérdidas** por \$458'301,214.20 (Cuatrocientos cincuenta y ocho millones trescientos un mil doscientos catorce pesos 20/100 M.N.), generando un **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)** con un Déficit de \$290'221,370.16 (Doscientos noventa millones doscientos veintiún mil trescientos setenta pesos 16/100 M.N.), derivado primordialmente por la aplicación de la depreciación de los Bienes Concesión. El rubro de **Ingresos y Otros Beneficios** acumulados al 31 de diciembre de 2020, presenta un total de **Ingresos y Otros Beneficios** por \$ 168'079,844.04 (Ciento sesenta y ocho millones setenta y nueve mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos 04/100 M.N.), integrado por la cuenta denominada: Productos de Tipo Corriente del rubro de **Ingresos de la Gestión** por \$156'314,934.32 (Ciento cincuenta y seis millones trescientos catorce mil novecientos treinta y cuatro pesos 32/100 M.N.), el rubro de **Otros Ingresos y Beneficios, Ingresos Financieros** por un monto de \$ 11'764,909.72 (Once millones setecientos sesenta y cuatro mil novecientos nueve pesos 72/100 M.N.).

Dentro de los **Gastos y otras pérdidas** acumulados al 31 de diciembre de 2020 por \$ 458'301,214.20 (Cuatrocientos cincuenta y ocho millones trescientos un mil doscientos catorce pesos 20/100 M.N.) se presenta en el rubro de **Gastos de Funcionamiento** un monto de \$ 99'289,691.32 (Noventa y nueve millones doscientos ochenta y nueve mil seiscientos noventa y un pesos 32/100 M.N.), integrados por **Servicios Personales** \$ 17'071,397.54 (Diecisiete millones setenta y un mil trescientos noventa y siete pesos 54/100 M.N.), **Materiales y Suministros** por \$ 2'347,816.75 (Dos millones trescientos cuarenta y siete mil ochocientos dieciséis pesos 75/100 M.N.) y **Servicios Generales** por \$79'870,477.03 (Setenta y nueve millones ochocientos setenta mil cuatrocientos setenta y siete pesos 03/100 M.N.); el rubro de **Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas** por \$25'727,257.35 (Veinticinco millones setecientos veintisiete mil doscientos cincuenta y siete pesos 35/100 M.N.), se encuentran registrados los apoyos del programa "Porque el Agua es tu Derecho", consistente primordialmente, en la entrega de tinacos y agua a través de pipas, a los pobladores de las comunidades marginadas de las Juntas Auxiliares del Municipio de Puebla. **Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias**, se encuentra registrada únicamente la partida denominada Estimaciones





# Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

## SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

### ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2021 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones por \$ 240'438,912.28 (Doscientos cuarenta millones cuatrocientos treinta y ocho mil novecientos doce pesos 28/100 M.N.), correspondiente a la depreciación de bienes muebles e inmuebles del Organismo y de los Bienes en Concesión del año en curso; finalmente en el rubro de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública presenta un monto acumulado de \$ 92'845,353.25 (Noventa y dos millones ochocientos cuarenta y cinco mil trescientos cincuenta y tres pesos 25/100 M.N.), correspondiente al pago de Intereses del crédito contratado con BANOBRAS.

-El Presupuesto de Ingresos al 31 de diciembre de 2020 presenta un monto asignado de \$522'203,004.00 (Quinientos veintidós millones doscientos tres mil cuatro pesos 00/100 M.N.), un presupuesto modificado de \$ 541'194,308.29 (Quinientos cuarenta y un millones ciento noventa y cuatro mil trescientos ocho pesos 29/100 M.N.); un presupuesto devengado y recaudado por \$339'679,844.04 (Trescientos treinta y nueve millones seiscientos setenta y nueve mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos 04/100 M.N.) y un presupuesto por recaudar de \$182'523,159.96 (Ciento ochenta y dos millones quinientos veintitrés mil ciento cincuenta y nueve pesos 96/100 M.N.).

- El Presupuesto de Egresos al 31 de diciembre de 2020 presenta un monto asignado de \$522'203,004.00 (Quinientos veintidós millones doscientos tres mil cuatro pesos 00/100 M.N.); un presupuesto modificado de \$ 541'194,308.29 (Quinientos cuarenta y un millones ciento noventa y cuatro mil trescientos ocho pesos 29/100 M.N.); un presupuesto devengado de \$347,349,814.52 (Trescientos cuarenta y siete millones trescientos cuarenta y nueve mil ochocientos catorce pesos 52/100 M.N.) y pagado por \$347'247,142.54 (Trescientos cuarenta y siete millones doscientos cuarenta y siete mil ciento cuarenta y dos pesos 54/100 M.N.) y un presupuesto por ejercer de \$193'844,493.77 (Ciento noventa y tres millones ochocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y tres pesos 77/100 M.N.).

Los recursos erogados durante el periodo del 01 enero al 31 de diciembre de 2020 en el rubro de Inversión Pública por \$7'700,952.16 (Siete millones setecientos mil novecientos cincuenta y dos pesos 16/100 M.N.), están integrados por: Obra Pública en Bienes de Dominio Público por \$937,681.26 (Novecientos treinta y siete mil seiscientos ochenta y un pesos 26/100 M.N.), por concepto de Obra Pública en Bienes Propios por \$ 6'763,270.90 (Seis millones setecientos sesenta y tres mil doscientos setenta pesos 90/100 M.N.).

El rubro de Deuda Pública presenta un monto acumulado al 31 de diciembre de 2020 de \$214'451,377.69 (Doscientos catorce millones cuatrocientos cincuenta y un mil trescientos setenta y siete pesos 69/100 M.N.), mismo que se encuentra integrado por





# Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

## SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

### ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2021 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

**Amortización de la Deuda Pública a BANOBRAS** por un monto de \$121'606,024.44 (Ciento veintiún millones seiscientos seis mil veinticuatro pesos 44/100 M.N.) y por pagos a BANOBRAS por concepto de **Intereses de la Deuda Pública** por un monto de \$ 92'845,353.25 (Noventa y dos millones ochocientos cuarenta y cinco mil trescientos cincuenta y tres pesos 25/100 M.N.).

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el "Convenio que se celebra con base en el artículo 47 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, por una parte, el Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas y por la otra el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla" de fecha 23 de diciembre de 2019, a continuación, se informa lo siguiente:

**Informe de endeudamiento neto del SOAPAP:** al 31 de diciembre de 2020, el SOAPAP tiene una deuda total de \$1,822'021,100.95 (Un mil ochocientos veintidós millones veintiún mil cien pesos 95/100 M.N.), integrada por el saldo de la deuda contraída con BANOBRAS, S.N.C. por un monto de \$1,375'786,997.04 (Un mil trescientos setenta y cinco millones setecientos ochenta y seis mil novecientos noventa y siete pesos 04/100 M.N.) y por el adeudo por el financiamiento temporal otorgado por la Secretaría de Planeación y Finanzas por \$446'234,103.91 (Cuatrocientos cuarenta y seis millones doscientos treinta y cuatro mil ciento tres pesos 91/100 M.N.); asimismo del monto total pagado a BANOBRAS de enero a diciembre de 2020 por \$214'451,377.69 (Doscientos catorce millones cuatrocientos cincuenta y un mil trescientos setenta y siete pesos 69/100 M.N.), el SOAPAP con recursos propios aportó el monto de \$42'851,377.69 (Cuarenta y dos millones ochocientos cincuenta y un mil trescientos setenta y siete pesos 69/100 M.N.) y la Secretaría de Planeación y Finanzas a través de un financiamiento temporal el monto de \$171'600,000.00 (Ciento setenta y un millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.).

**Informe de Gasto Operativo al 31 de diciembre de 2020:** El gasto operativo del SOAPAP del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, asciende al monto de \$23'371,405.76 (Veintitrés millones trescientos setenta y un mil cuatrocientos cinco pesos 76/100 M.N.), integrado por Servicios personales por un monto de \$ 17'071,397.54 (Diecisiete millones setenta y un mil trescientos noventa y siete pesos 54/100 M.N.), Materiales y Suministros por un monto de \$2'347,816.75 (Dos millones trescientos cuarenta y siete mil ochocientos dieciséis pesos 75/100 M.N.) y Servicios Generales por un monto de \$3'952,191.47 (Tres millones novecientos cincuenta y dos mil ciento noventa y un pesos 47/100 M.N.).

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.



Large handwritten signature at the bottom of the page.

**Gobierno de Puebla***Hacer historia. Hacer futuro.***ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO  
FISCAL Y OPERATIVO 2021 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL  
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE  
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

**Informe del Programa de Control de Descargas:** del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 el SOAPAP ha obtenido ingresos por concepto de Multas por Excedentes Contaminantes, por un monto de \$3'004,452.47 (Tres millones cuatro mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos 47/100 M.N.), producto de 34 usuarios sancionados, de 56 Actos de Autoridad realizados.

La información financiera y presupuestal expuesta anteriormente, se obtiene del Sistema Contable Armonizado, denominado Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental SAACG.

**ACUERDO.** Con fundamento en los artículos 10 fracción III, 22 párrafo tercero y 23 fracciones I, II, V, X, XVI, XVIII y XXXVI de la Ley del Agua para el Estado de Puebla; Tercero fracciones I y XIII, Cuarto párrafo tercero, Décimo Tercero fracciones I, II, III, VII, XI, y XIV, Décimo Cuarto, Décimo Quinto fracciones IV, V, VI, XIII, XVIII, XIX y XXV del Decreto que crea el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla; así como los artículos 8, 10 fracciones I, XV y XXII, 15 y 24 fracciones III, XI, XII, XXXII, XXXIV XXXV y XLVII del Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, una vez escuchada la exposición del Gerente de Administración y Finanzas del SOAPAP, los miembros del Consejo Directivo de SOAPAP, autorizan aprobar por mayoría de diez votos a favor de sus miembros integrantes y tres votos en contra, los estados financieros y los informes de endeudamiento neto, de Gasto Operativo y del Programa de Control de Descargas con cifras acumuladas al 31 de diciembre de 2020, mismos que incluyen la información financiera generada por el SOAPAP al 30 de septiembre de 2020, al 31 de octubre de 2020, al 30 de noviembre y la Cuenta Pública del SOAPAP del 1° enero al 31 de diciembre de 2020.

**VI. SOLICITUD DE INCREMENTO SALARIAL PARA EL PERSONAL DEL SOAPAP POR UN 3%; MISMO QUE CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL CON RECURSOS PROPIOS.** Con fundamento en los artículos 10 fracción III, 22 y 23 de la Ley del Agua para el Estado de Puebla; Décimo Tercero, Décimo Cuarto, Décimo Quinto fracciones XV, XVIII y XXV del Decreto que reforma y deroga diversos artículos del Decreto que creó al Sistema Operador, así como los artículos 8, 9 y 10 fracciones III, VIII, XV y 24 fracciones XXXV y XXXVI del Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 17 de noviembre de 2016 y reformado el 9 de mayo de 2018, se solicita a los miembros del Consejo Directivo de SOAPAP la aprobación de la solicitud de incremento salarial para el personal del SOAPAP por un 3%, de acuerdo a lo siguiente:



## Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

**SOAPAP**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS  
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

### ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2021 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

Desde el ejercicio 2014 no se ha realizado ningún incremento salarial al personal del SOAPAP, no obstante que el Gobierno del Estado otorgó a sus trabajadores en el 2018, un incremento salarial del 4.5%, para el 2019 del 4% y para el 2020 del 6%.

Considerando los incrementos del costo de los productos de la canasta básica y del pasaje de los últimos años, resulta indispensable otorgar a los trabajadores del SOAPAP un incremento salarial que permita resarcir de alguna forma dichos incrementos.

En la Onceava Sesión Ordinaria del ejercicio 2019, celebrada el 28 de noviembre de 2019, dentro de la aprobación del presupuesto de egresos 2020, se autorizó una suficiencia presupuestal para incremento salarial con recursos propios, para el ejercicio 2020.

**ACUERDO.** Con fundamento en los artículos 10 fracción III, 22 y 23 de la Ley del Agua para el Estado de Puebla; Décimo Tercero, Décimo Cuarto, Décimo Quinto fracciones XV, XVIII y XXV del Decreto que reforma y deroga diversos artículos del Decreto que creó al Sistema Operador, así como los artículos 8, 9 y 10 fracciones III, VIII, XV y 24 fracciones XXXV y XXXVI del Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 17 de noviembre de 2016 y reformado el 9 de mayo de 2018, los miembros del Consejo Directivo de SOAPAP, aprueban y autorizan por mayoría de sus miembros integrantes el incremento salarial para el personal del SOAPAP por un 3%; mismo que cuenta con suficiencia presupuestal con recursos propios, a partir del 1° de agosto de 2020; asimismo se autoriza para que en lo sucesivo y de forma automática, se conceda a los trabajadores del SOAPAP, el mismo porcentaje y condiciones de incremento salarial que otorgue el Gobierno del Estado de Puebla a sus trabajadores, siempre y cuando se cuente con suficiencia presupuestal, debiendo ser informado a este Consejo Directivo de SOAPAP cuando suceda.

**VII. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2021, DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES Y DE INVERSIÓN PÚBLICA 2021 Y DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO PARA EL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2021.** Con fundamento en los artículos 10 fracción III, 22 y 23 de la Ley del Agua para el Estado de Puebla; Décimo Tercero fracciones I, II, III, V, IX y XIII, Décimo Cuarto, Décimo Quinto fracciones XI, XII, XV, XVIII y XXV del Decreto que reforma y deroga diversos artículos del Decreto que creó al Sistema Operador, así como los artículos 8, 9 y 10 fracciones III, IV, VIII, X y 24 fracciones XVIII, XX, XXI, XXV, XXXII y XXXV del Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y



**Gobierno de Puebla***Hacer historia. Hacer futuro.***ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO  
FISCAL Y OPERATIVO 2021 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL  
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE  
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

Alcantarillado del Municipio de Puebla, publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 17 de noviembre de 2016 y reformado el 9 de mayo de 2018, se solicita la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal y Operativo 2021, Del Programa Anual de Adquisiciones y de Inversión Pública 2021 y del Programa Presupuestario para el Ejercicio Fiscal y Operativo del Ejercicio 2021, de acuerdo a lo siguiente:

Tanto el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, como el Programa Anual de Adquisiciones, están basados en Resultados (PBR): siguiendo un proceso sistemático en su elaboración, bajo la directriz de la Auditoría Superior del Estado de Puebla; que se integra al momento de tomar las decisiones correspondientes, sobre los resultados y el impacto de la ejecución de los programas presupuestarios, así como la aplicación de los recursos asignados a éstos.

El ejercicio de la Planeación Institucional del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, y Programa Anual de Adquisiciones 2021, han sido realizados con la alta responsabilidad de ejercer el gasto público y promover una adecuada rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de los recursos públicos, con un Presupuesto total a ejercer en el Ejercicio 2021 de \$444,347,417.00 (Cuatrocientos cuarenta y cuatro millones trescientos cuarenta y siete mil cuatrocientos diecisiete pesos 00/100 M.N) en los siguientes Rubros:

**INGRESOS:**

Los ingresos están integrados por la Contraprestación Periódica que proporcionará la empresa Concesiones Integrales, S.A. de C.V. por un monto de \$87,150,327.00 (Ochenta y siete millones ciento cincuenta mil trescientos veintisiete pesos 00/100 m.n.); traspasos de la misma empresa para el pago de la operación de la Planta de Tratamiento de Aguas residuales ACUAPUE, ubicada en el Parque Industrial Puebla 2000 por \$18,441,100.00 (Dieciocho millones cuatrocientos cuarenta y un mil cien pesos 00/100 m.n.), para el pago de Derechos por extracción de agua y descargas de aguas residuales a la Comisión Nacional del Agua por \$73,300,000.00 (Setenta y tres millones trescientos mil pesos 00/100 m.n.), para el pago del Programa Federal de Devolución de Derechos (PRODDER) por \$17,574,051.00 (Diecisiete millones quinientos setenta y cuatro mil cincuenta y un mil pesos 00/100 m.n) y para inversión Pública del Programa PROSANEAR por \$12,050,192.00 (Doce millones cincuenta mil ciento noventa y dos pesos 00/100 m.n.); recursos propios por concepto de rendimientos bancarios por \$9'000,000.00 (Nueve millones de pesos 00/100 m.n.); multas por excedentes contaminantes por \$24'000,000.00 (Veinticuatro millones de pesos 00/100 m.n.); recursos a suministrar por parte de la Secretaría de Planeación y



# Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

## SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

### ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2021 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla en calidad de financiamiento temporal para el pago capital e intereses del crédito contratado con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. BANOBRAS, por la cantidad de \$173,207,504.00 (Ciento setenta y tres millones doscientos siete mil quinientos cuatro pesos 00/100 m.n.), y traspasos de la Comisión Nacional del Agua como aportación para Inversión Pública del PROSANEAR, por la cantidad de \$12,050,192.00 (Doce millones cincuenta mil ciento noventa y dos mil pesos 00/100 m.n.) Ingresos Federales por el Programa Federal de Devolución de Derechos (PRODDER), por la cantidad de \$17,574,051.00 (Diecisiete millones quinientos setenta y cuatro mil cincuenta y un mil pesos 00/100 m.n.), como se muestra en la tabla siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021	
INGRESOS	MONTO
<b>INGRESOS PROPIOS</b>	
CONTRAPRESTACIÓN PERIÓDICA	87,150,327
RENDIMIENTOS BANCARIOS	9,000,000
MULTAS POR EXCEDENTES CONTAMINANTES	24,000,000
<b>PARCIAL</b>	<b>120,150,327</b>
<b>INGRESOS EXTERNOS</b>	
APORTACION FEDERAL PRODDER	17,574,051
TRASPASO CONCESIONES INTEGRALES PARA PRODDER	17,574,051
TRASPASO CONCESIONES INTEGRALES PAGO ACUAPUE	18,441,100
APORTACION FEDERAL PROSANEAR	12,050,192
TRASPASO CONCESIONES INTEGRALES, PROSANEAR	12,050,192
TRASPASO DE CONCESIONES INTEGRALES, PAGO EXTRACCIÓN DE AGUA Y DESCARGAS CONAGUA	73,300,000
TRASPASO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS PAGO BANOBRAS (CAPITAL E INTERESES)	173,207,504
<b>PARCIAL</b>	<b>324,197,090</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>\$444,347,417</b>

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.

Handwritten signature at the bottom center of the page.





# Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futura.

## SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

### ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2021 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

#### EGRESOS:

Los Egresos están integrados por los siguientes capítulos y conceptos:

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CAPITULO 2021		
CAPITULO	CONCEPTO	MONTO
1000	SERVICIOS PERSONALES	23,598,042
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,961,344
3000	SERVICIOS GENERALES	133,369,758
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	8,146,950
8000	INVERSION PÚBLICA	61,042,880
9000	DEUDA PUBLICA	211,228,663
<b>TOTAL EGRESOS</b>		<b>\$444,347,417</b>

Capítulo 1000.-

Servicios Personales por \$23'598,042.00 (Veintitrés millones quinientos noventa y ocho mil cuarenta y dos pesos 00/100 m.n.).

Capítulo 2000.-

Materiales y Suministros por \$6'961,344.00 (Seis millones novecientos sesenta y un mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 m.n.).





# Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futura.

## SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

### ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2021 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

- Capítulo 3000.- Servicios Generales por \$133,369,758.00 (Ciento treinta y tres millones trescientos sesenta y nueve mil setecientos cincuenta y ocho pesos 00/100 m.n.).
- Capítulo 5000.- Bienes muebles, Inmuebles e Intangibles por \$8,146,950.00 (Ocho millones ciento cuarenta y seis mil novecientos cincuenta pesos 00/100 m.n.).
- Capítulo 6000.- Inversión Pública por \$61'042,660.00 (Sesenta y un millones cuarenta y dos mil seiscientos sesenta pesos 00/100 m.n.).
- Capítulo 9000.- Deuda Pública por \$211'228,663.00 (Doscientos once millones doscientos veintiocho mil seiscientos sesenta y tres pesos 00/100 m.n.).

Como parte integrante del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, a continuación, se presenta el Programa Anual de Adquisiciones 2021 y el Programa de Inversión Pública para el Ejercicio Fiscal y Operativo 2021, que se someten a aprobación del Consejo Directivo, los cuales contienen las consideraciones objetivas para la asignación de los recursos en el desempeño Institucional del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla.

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2021	
CONCEPTO	MONTO
2111-MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$1,257,462
2121-MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$24,000
2141-MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES PARA EL PROCE	\$700,102
2161-MATERIAL DE LIMPIEZA	\$305,358
2391-MATERIALES AGRÍCOLAS	\$922,600
2461-MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$21,100
2521-FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	\$377,920
2551-MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORI	\$114,500
2592-SUSTANCIAS QUÍMICAS DIVERSAS	\$26,000
2611-COMBUSTIBLES	\$1,263,600
2612-LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$119,450
2711-VESTUARIO Y UNIFORMES	\$166,000
2721-PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	\$352,000
2911-HERRAMIENTAS AUXILIARES DE TRABAJOS MENORES	\$104,480
2941-REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPOS Y BIEN	\$202,720
2961-REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRAN	\$500,000
2991-MATERIAL DE MEDICIÓN	\$14,000
3141-SERVICIO DE TELEFONIA TRADICIONAL (REDES ALÁMBRICA	\$39,900
3151-SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR (REDES INALÁMBRICAS	\$43,200
3171-SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMI	\$79,319
3231-ARRENDAMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS Y FOTOCOPIADO	\$300,900
3261-ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$4,000,000
3311-SERVICIOS LEGALES	\$1,954,000
3312-SERVICIOS DE CONTABILIDAD	\$150,000
3313-SERVICIOS DE AUDITORIA	\$4,000,000
3321-SERVICIOS TÉCNICOS	\$10,168,358
3331-SERVICIOS EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$15,000
3361-OTROS SERVICIOS COMERCIALES	\$73,950





# Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futura.

## SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

### ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2021 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

#### PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2021

CONCEPTO	MONTO
3381-SERVICIOS DE VIGILANCIA	\$768,398
3411-SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	\$80,000
3451-SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	\$400,763
3471-FLETES Y MANIOBRAS	\$46,500
3511-CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALE	\$600,489
3512-CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO HIDRÁULICO DE POZOS Y	\$180,000
3513-CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO DE POZOS Y	\$120,000
3514-CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LINEAS DE CONDUCCI	\$180,000
3516-SERVICIO DE ANALISIS FISICOQUIMICOS Y BACTERIOLIGI	\$1,450,000
3517-MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA RED DE DRENAJE	\$120,000
3521-INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIA	\$43,974
3541-INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO	\$53,000
3551-REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$2,177,000
3571-INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINA	\$1,600,000
3581-SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	\$202,384
3591-MANTENIMIENTO CONSERVACIÓN Y APOYO DE ZONAS Y RECURSOS NATURALES	\$470,000
5111-MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$90,800
5151-EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓ	\$496,240
5191-OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	\$37800
5211-EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$17700
5231-CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	\$36900
5311-EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	\$220,000
5411-VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$1,840,000
5651-EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICAC	\$30,000
5691-MAQUINARIA Y EQUIPO DE MEDICIÓN	\$760,000
5911-SOFTWARE	\$217,153
5971-LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	\$300,000
<b>TOTAL</b>	<b>\$39,814,152</b>

#### PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA 2021

PROGRAMA	CONCEPTO	MONTO SIN IVA
PRODDER 2021	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN DIFERENTES COLONIAS DENTRO DE LA COBERTURA DEL SOAPAP. LONGITUD DE 19,319 M.	30,300,088
PROSANEAR 2021	COLECTOR SANTAIO EN SAN JUAN BOSCO. LONGITUD 3,237 M.	15,461,333
PROSANEAR 2021	COLECTOR SANITARIO EN SANTA LUCÍA. LONGITUD 1,374 M.	5,314,860
PROPIO	MANTENIMIENTO FUENTES DE ABASTECIMIENTO EN NEALTICAN	2,155,172
PROPIO	MANTENIMIENTO FUENTES DE ABASTECIMIENTO EN ACUEXCOMAC	2,586,207
DIRECTO	AMORTIZACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO ACUAPUE, TARIFA T1	5,225,000
	<b>TOTAL</b>	<b>\$61,042,660</b>





**Gobierno de Puebla**

*Hacer historia. Hacer futuro.*

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2021 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

El Programa Presupuestario 2021, se encuentra planificado y organizado por cada una de las Unidades Administrativas que conforman el SOAPAP, en 2 programas presupuestarios:

- El primero denominado: **Planeación y Control de Programas (PL)** está constituido por la Dirección General, la Gerencia de Supervisión Técnica de los Servicios, Gerencia de Saneamiento y Medio Ambiente, Gerencia de Servicios Legales y Gerencia de Proyectos y Supervisión de Obra e Infraestructura que contiene las Metas Operativas del Organismo y expuestos a los miembros del Consejo Directivo.
- El Segundo denominado: **Administración de Recursos (AR)** conformado únicamente por la Gerencia de Administración y Finanzas, con la finalidad de tener un mayor control y seguimiento administrativo en el ejercicio del gasto, consigna las metas administrativas a realizar para un correcto cumplimiento en el Fin y Propósito del Sistema Operador, como se muestra en la tabla siguiente:

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	METAS Y NIVELES	PROPUESTA DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL	RESUMEN DE METAS
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DEL SOAPAP 2021	DIRECCION GENERAL	4 METAS (1 COMPONENTE Y 3 ACTIVIDADES)	3,452,532.92	INFORME DE ACTIVIDADES DEL DIRECTOR GENERAL Y DE COMERCIALIZACIÓN SOCIAL
	GERENCIA DE SUPERVISIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS	10 METAS (1 FIN, 1 PROPOSITO, 2 COMPONENTES Y 6 ACTIVIDADES)	17,213,022.45	SUPERVISIÓN DE LA CONSERVACIÓN EN LA TERCERA DE AGUA POTABLE Y GERENCIA COMERCIAL ASÍ COMO LA ATENCIÓN DE QUEJAS CONSUMIDORES
	GERENCIA DE SANEAMIENTO Y MEDIO AMBIENTE	8 METAS (1 FIN, 1 PROPOSITO, 2 COMPONENTES Y 2 ACTIVIDADES)	92,896,108.00	SUPERVISIÓN DE APLICACIÓN Y MAINTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO, OBRAS DE SANEAMIENTO.
	GERENCIA DE ASUNTOS LEGALES	4 METAS (2 COMPONENTES Y 2 ACTIVIDADES)	11,621,206.00	ATENCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, SUPERVISIÓN DE LA TRÁMITE LEGAL Y DE REGULARIZACIÓN DE IMPUESTOS.
	GERENCIA DE PROYECTOS Y SUPERVISIÓN DE OBRA E INFRAESTRUCTURA	7 METAS (3 COMPONENTES Y 4 ACTIVIDADES)	95,317,531.48	SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS NUEVAS Y DE MANTENIMIENTO QUE SUPLEN LA CONSERVACIÓN COMO MANTENIMIENTO ASÍ COMO D.P.A. OBRAS A CARGO DEL SOAPAP
	<b>TOTAL PL</b>		<b>211,397,618.85</b>	
AA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	23 METAS (1 FIN, 1 PROPOSITO, 3 COMPONENTES Y 17 ACTIVIDADES)	233,233,798.38	ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES, CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO AL PUEBLO DE LA ENTIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO ASÍ COMO LA ATENCIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y TRIBUTARIA A LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA.
	<b>TOTAL AA</b>		<b>233,233,798.38</b>	
	<b>TOTAL PRESUPUESTARIO 2021</b>		<b>444,631,417.23</b>	

**ACUERDO.** Con fundamento en los artículos 10 fracción III, 22 y 23 de la Ley del Agua para el Estado de Puebla; Décimo Tercero fracciones I, II, III, V, IX y XIV; Décimo Cuarto, Décimo Quinto fracciones XI, XII, XV, XVIII y XXV del Decreto que reforma y deroga diversos artículos del Decreto que creó al Sistema Operador, así como los artículos 8, 9 y 10 fracciones III, IV, VIII, X y 24 fracciones XVII, XX, XXV y XXXV del





## Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

### SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS  
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

#### ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2021 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 9 de mayo de 2018, los miembros del Consejo Directivo de SOAPAP, autorizan y aprueban por mayoría de diez votos a favor de sus miembros integrantes y tres votos en contra, el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal y Operativo 2021, el Programa Anual de Adquisiciones y de Inversión Pública para el Ejercicio Fiscal y Operativo 2021; así como para gestionar un financiamiento temporal ante la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla, para el pago capital e intereses del crédito contratado con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. BANOBRAS, hasta por un monto de \$173'207,504.00 (Ciento setenta y tres millones doscientos siete mil quinientos cuatro pesos 00/100 M.N.), por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021.

**VIII. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EL CONGELAMIENTO DE 4 PLAZAS DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y REDUCCIÓN DE 4 A 2 PLAZAS EVENTUALES PARA ATENDER EL "PROGRAMA OPERATIVO PARA LA SUPERVISIÓN DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN AL CLIENTE DE LA EMPRESA CONCESIONES INTEGRALES S.A. DE C.V. Y/O AGUA DE PUEBLA PARA TODOS", DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.** Con fundamento en los artículos 10 fracción III, 22 y 23 de la Ley del Agua para el Estado de Puebla; Décimo Tercero, Décimo Cuarto, Décimo Quinto fracciones XV, XVIII y XXV del Decreto que reforma y deroga diversos artículos del Decreto que creó al Sistema Operador, así como los artículos 8, 9 y 10 fracciones III, VIII, XV y 24 fracciones XXXV y XXXVI del Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 17 de noviembre de 2016 y reformado el 9 de mayo de 2018, se solicita a los miembros del Consejo Directivo de SOAPAP la autorización para el congelamiento de 4 plazas de la estructura orgánica del SOAPAP y para la recontractación de personal eventual para atender el "Programa operativo para la supervisión de los módulos de atención al cliente de la Empresa Concesiones Integrales S.A. de C.V. y/o Agua de Puebla para Todos" del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021, de acuerdo a lo siguiente:

La estructura orgánica vigente del SOAPAP fue autorizada por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla, por medio del oficio N° SA/0002/2018, de fecha 5 de enero de 2018 con el N° de registro: GEP1719/01/0022a/01/18, misma que incluye 1 Director General, 5 Gerentes, 15 Jefes de Departamento y 38 Analistas para un total de 57 plazas definitivas, como se muestra a continuación:



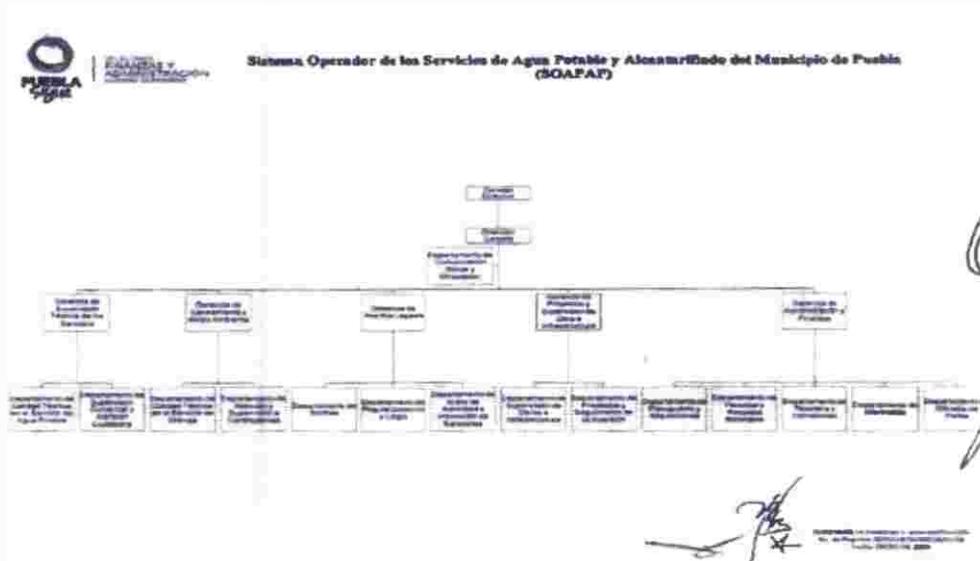
# Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

## SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

### ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2021 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.



Derivado de las políticas de austeridad y disciplina presupuestal emitidas por el Gobierno del Estado de Puebla, el SOAPAP considera congelar 4 plazas de Analista por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021, con un ahorro mensual de \$44,995.84 y anual de \$719,810.24 incluyendo aguinaldo, prima vacacional y costos de seguridad social.

Con lo anterior las plazas autorizadas de analista se reducirán de 38 a 34 y la plantilla general de 57 a 53 servidores públicos.

Asimismo y en cuanto a las 4 plazas eventuales asignadas para "Programa operativo para la supervisión de los módulos de atención al cliente de la Empresa Concesiones Integrales S.A. de C.V. y/o Agua de Puebla para Todos", para supervisar que el Concesionario cumpla con los estándares de desempeño señalados en el Título de Concesión; así como dar atención en forma rápida y expedita a las demandas que presenta la ciudadanía, se requiere la contratación de 2 analistas de forma eventual, por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021, con un costo de \$359,905.12, incluyendo aguinaldo, prima vacacional y costos de seguridad social, el cual será cubierto con recursos propios del SOAPAP

**ACUERDO.** Con fundamento en los artículos 10 fracción III, 22 y 23 de la Ley del Agua para el Estado de Puebla; Décimo Tercero, Décimo Cuarto, Décimo Quinto fracciones XV, XVIII y XXV del Decreto que reforma y deroga diversos artículos del Decreto que creó al Sistema Operador, así como los artículos 8, 9 y 10 fracciones III, VIII, XV y 24





# Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futura.

## SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

### ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2021 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

### RESUMEN DE PLAZAS AUTORIZADA

NOMBRE	AUTORIZADAS	CON REDUCCIÓN
DIRECTOR GENERAL	1	1
GERENTE	5	5
JEFE DE DEPARTAMENTO	15	15
ANALISTA	36	32
ANALISTA (EVENTUAL)	4	2

**ACUERDO.** Con fundamento en los artículos 10 fracción III, 22 y 23 de la Ley del Agua para el Estado de Puebla; Décimo Tercero, Décimo Cuarto, Décimo Quinto fracciones XV, XVIII y XXV del Decreto que reforma y deroga diversos artículos del Decreto que creó al Sistema Operador, así como los artículos 8, 9 y 10 fracciones III, VIII, XV y 24 fracciones XXXV y XXXVI del Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 17 de noviembre de 2016 y reformado el 9 de mayo de 2018, los miembros del Consejo Directivo de SOAPAP aprueban por mayoría de sus miembros integrantes, el congelamiento de 4 plazas de Analista de la estructura orgánica del SOAPAP, por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021, con un ahorro mensual de \$44,995.84 y anual de \$719,810.24 incluyendo aguinaldo, prima vacacional y costos de seguridad social y la contratación de 2 analistas, de forma eventual por 12 meses del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021, para continuar con la ejecución del "Programa operativo para la supervisión de los módulos de atención al cliente de la Empresa Concesiones Integrales S.A. de C.V. y/o Agua de Puebla para Todos", con un costo de \$359,905.12, incluyendo aguinaldo, prima vacacional y costos de seguridad social, el cual será cubierto con recursos propios del SOAPAP.

### XI. ASUNTOS GENERALES.

Se da cuenta a los miembros del Consejo Directivo del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, de escrito de fecha 29 de enero de 2021, signado por la Directora María Sara Pedraza López, Directora de



*[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]*



# Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futura.

## SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

### ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2021 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

Proyectos Estratégicos de la Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado, instruyendo al Director General de SOAPAP, para que atienda dicha petición.

Los miembros Integrantes del Ayuntamiento de Puebla, solicitan al Consejo Directivo de SOAPAP, se realice un comunicado para informar que el Programa Porque el Agua es tu Derecha, no tiene ningún tinte político; al respecto por mayoría de los señores Consejeros votaron en contra de tal solicitud, en virtud de que dicho programa es en beneficio de la población marginada de las Juntas Auxiliares del Municipio de Puebla.

Na habiendo más asuntos que tratar, se cierra la presente a las 14:50 horas del día en el que se actúa.

Nombre

Firma

**Luis Miguel G. Barbosa Huerta**  
Gobernador Constitucional del Estado de Puebla y Presidente del Consejo Directivo

**Ricardo Velázquez Cruz**  
Consejero Jurídico del Gobierno del Estado de Puebla, en Representación del Gobernador del Estado y Presidente del Consejo Directivo

**Claudia Rivera Vivanco**  
Presidenta del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla y Presidenta Ejecutiva del Consejo Directivo





# Gobierno de Puebla

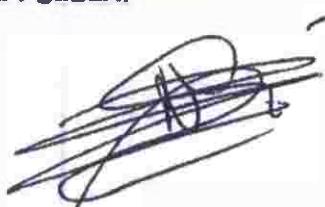
Hacer historia. Hacer futuro.

## SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

### ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2021 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

**René Sánchez Galindo**  
Secretario de Gobernación del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en Representación de la Presidenta del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla y Presidenta Ejecutiva del Consejo Directivo

  
*EN CONTRA DE LOS PUNTOS SOBRE DEBENTOS FINANCIEROS POR EXTENSIONES Y SIN AUSTERIDAD*

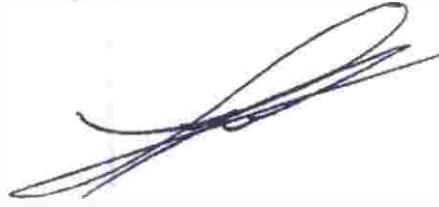
**Gustavo Gaytán Aicaráz**  
Director General del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla



**José Luciano Osorio Couttoien**  
Subsecretario Jurídico de la Secretaría de Gobernación del Estado de Puebla y Secretario del Consejo Directivo



**Miguel Francisco Carrlío Paredes**  
Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobernación del Estado de Puebla, en Representación del Subsecretario Jurídico de la Secretaría de Gobernación del Estado de Puebla y Secretario del Consejo Directivo



**María Graciela León Matamoros**  
Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla y Vocal Propietaria del Consejo Directivo







# Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

## SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

### ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2021 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

**Beatriz Torres Trucios**

Directora de Planeación y Conservación de Recursos Hídricos del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en Representación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, y Vocal Propietaria del Consejo Directivo

**José Israel Román Romano**

Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla y Vocal Propietario del Consejo Directivo

**Eulalio López Sánchez**

Encargado de Despacho de la Dirección General de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla y Vocal Propietario del Consejo Directivo

**Jorge Castillo Campos**

Analista de la Dirección Técnica y Atención a Municipios De la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado De Puebla, en Representación del Encargado de Despacho de la Dirección General de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla y Vocal Propietario del Consejo Directivo



**Gobierno de Puebla***Hacer historia. Hacer futuro.***ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO  
FISCAL Y OPERATIVO 2021 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL  
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE  
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

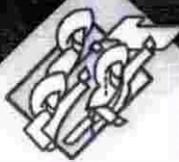
**José Alfonso Esparza Ortiz**  
Rector de la Benemérita Universidad  
Autónoma de Puebla y Vocal Propietario  
del Sector Social del Consejo Directivo

**Jorge Manuel Larrazábal y Osorio**  
Supervisor de Obra, del Departamento de  
Supervisión de Obra, de la Dirección de  
Infraestructura Educativa, de la Benemérita  
Universidad Autónoma de Puebla, en  
Representación del Rector de la Benemérita  
Universidad Autónoma de Puebla y Vocal  
Propietario del Sector Social del Consejo Directivo

**Ralmundo Alonso Sendino**  
Presidente del Grupo As Media  
y Vocal Propietario del Sector Social  
del Consejo Directivo

**Pedro Cabañas Reynal**  
En Representación del Presidente del Grupo  
As Media y Vocal Propietario del Sector Social  
del Consejo Directivo

**Antonio Yitani Macclise**  
Presidente del Club de Empresarios de  
Puebla A.C. y Vocal Propietario del  
Sector Social del Consejo Directivo.



# Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futura.

## SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

### ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2021 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

**María del Rosario Santillán Escamilla**

En Representación del Presidente del Club de Empresarios de Puebla A.C. y Vocal Propietario del Sector Social del Consejo Directivo.

**Alberto Ramírez y Ramírez**

Secretario del Consejo Coordinador Empresarial Puebla y Vocal Propietario del Sector Social del Consejo Directivo

**José Rafael Herrera Vélez**

Vicepresidente del Consejo Coordinador Empresarial Puebla y Vocal Propietario del Sector Social del Consejo Directivo

**María Teresa Castro Corro**

Secretaria de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla

**José Enrique Girón Zenil**

Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla, en Representación de Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla

La presente hoja de firmas forma parte integrante del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla SOAPAP, correspondiente al ejercicio Fiscal y Operativo 2021, de fecha 29 de enero de 2021.





# Gobierno de Puebla

*Hacer historia. Hacer futura.*

## SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

### ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2021 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

**Amanda Gómez Nava**  
Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Puebla.

La presente hoja de firmas forma parte integrante del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla SOAPAP, correspondiente al ejercicio Fiscal y Operativo 2021, de fecha 29 de enero de 2021.





## Gobierno de Puebla

*Hacer historia. Hacer futuro.*

### SOAPAP

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS  
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

### ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2021 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

**Juan Daniel Gámez Murillo**

Secretario de Infraestructura del Gobierno del Estado de Puebla

**María Sara Pedraza López**

Encargada de recibir los asuntos de la Subsecretaría de la  
Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado,  
en Representación del Secretario de Infraestructura  
del Gobierno del Estado de Puebla

La presente hoja de firmas forma parte integrante del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla SOAPAP, correspondiente al ejercicio Fiscal y Operativo 2021, de fecha 29 de enero de 2021.





## SOAPAP

Sistema Operador de los Servicios de  
Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla.

### ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2021 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

En la Heroica Puebla de Zaragoza siendo las 13:00 horas del día nueve de abril de dos mil veintiuno, se reunió el Consejo Directivo del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, en la Sala de Juntas del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, ubicada en Calle Roma, número 282, Colonia Volkswagen 2, Localidad Sanctorum, Cuautlancingo, Puebla; para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal y Operativo 2021.

#### ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 28 DE FEBRERO DE 2021.
- IV. AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA Y CONSULTORÍA EXTERNA PARA REALIZAR:
  - AUDITORÍA AL ENDEUDAMIENTO Y PAGO DE LA DEUDA DEL SOAPAP Y AL COMPORTAMIENTO FINANCIERO DEL SOAPAP Y LA CONCESIÓN.
  - CONSULTORÍA PARA ESTABLECER ESTRATEGIAS PARA LA CONSERVACIÓN E INCREMENTO DE INGRESOS POR LOS SERVICIOS HÍDRICOS.
  - AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO DE INVERSIONES DE LA CONCESIÓN Y EL PROCESO DE VALIDACIÓN DE LAS MISMAS.





## SOAPAP

Sistema Operador de los Servicios de  
Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla.

### ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2021 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

- ANÁLISIS LEGAL DEL TÍTULO DE CONCESIÓN.
  - SUPERVISIÓN DE OBRAS E INVERSIONES ACTUALES DE LA CONCESIONARIA, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA A CARGO DEL CONCESIONARIO.
  - SUPERVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE DESEMPEÑO POR PARTE DEL CONCESIONARIO.
  - AUDITORÍA DE INGRESOS DE LA CONCESIÓN.
- V. SOLICITUD DE ACUERDO PARA REALIZAR OBRAS CON LA COMUNIDAD DE LA JUNTA AUXILIAR DE SANTA MARÍA ACUEXCOMAC, SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA, ESTO DERIVADO DEL RESULTADO DE LAS ACCIONES QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA NEGOCIACIÓN.
- VI. PROGRAMA DE APOYO PARA APLICAR LA TASA DEL 50% A LAS TARIFAS DE GRUPOS VULNERABLES DE LA TERCERA EDAD, JUBILADOS Y PENSIONADOS, PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES, ENFERMOS TERMINALES Y MUJERES VIUDAS.
- VII. ASUNTOS GENERALES.
- I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos Séptimo y Décimo Segundo del Decreto que crea el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla; 11, 15 Tercer párrafo y 16 del Reglamento Interior de





## SOAPAP

Sistema Operador de los Servicios de  
Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla.

### ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2021 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

SOAPAP y en atención a la convocatoria emitida por el Licenciado Gustavo Gaytán Alcaraz, Director General del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, en lo sucesivo "SOAPAP"; se inicia la sesión al contar con el quórum legal para celebrarla, estando presentes la mayoría de los miembros que integran el Consejo Directivo del SOAPAP, conforme a la lista de asistencia que se adjunta a la presente como anexo.

#### II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En este acto, se somete a consideración de los miembros del Consejo Directivo del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, el Orden del Día de la Segunda Sesión Ordinaria correspondiente al Ejercicio Fiscal y Operativo 2021; por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos Décimo Tercero fracciones I, II, IV y XIV del Decreto de Creación del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla; artículos 8, 10 fracciones XII, XV y XXII, 15 Tercer párrafo y 16 del Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, los miembros de este Consejo Directivo autorizan y aprueban la presente Orden del Día que consiste en:

#### "ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 28 DE FEBRERO DE 2021.
- IV. AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA Y CONSULTORÍA EXTERNA PARA REALIZAR:
  - AUDITORÍA AL ENDEUDAMIENTO Y PAGO DE LA DEUDA DEL SOAPAP Y AL COMPORTAMIENTO FINANCIERO DEL SOAPAP Y LA CONCESIÓN.
  - CONSULTORÍA PARA ESTABLECER ESTRATEGIAS PARA LA CONSERVACIÓN E INCREMENTO DE INGRESOS POR LOS SERVICIOS HÍDRICOS.





## SOAPAP

Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla.

### ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2021 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

- AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO DE INVERSIONES DE LA CONCESIÓN Y EL PROCESO DE VALIDACIÓN DE LAS MISMAS.
  - ANÁLISIS LEGAL DEL TÍTULO DE CONCESIÓN.
  - SUPERVISIÓN DE OBRAS E INVERSIONES ACTUALES DE LA CONCESIONARIA, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA A CARGO DEL CONCESIONARIO.
  - SUPERVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE DESEMPEÑO POR PARTE DEL CONCESIONARIO.
  - AUDITORÍA DE INGRESOS DE LA CONCESIÓN.
- V. SOLICITUD DE ACUERDO PARA REALIZAR OBRAS CON LA COMUNIDAD DE LA JUNTA AUXILIAR DE SANTÁ MARÍA ÁCUEXCOMAC, SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA, ESTO DERIVADO DEL RESULTADO DE LAS ACCIONES QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA NEGOCIACIÓN.
- VI. PROGRAMA DE APOYO PARA APLICAR LA TASA DEL 50% A LAS TÁRIFAS DE GRUPOS VULNERABLES DE LA TERCERA EDAD, JUBILADOS Y PENSIONADOS, PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES, ENFERMOS TERMINALES Y MUJERES VIUDAS.
- VII. ASUNTOS GENERALES.
- A. El Director General explique la situación de la adquisición de cuatro vehículos para la supervisión de los servicios que presta la concesionaria, Concesiones Integrales S.A. de C.V.

**ACUERDO.** Los miembros del Consejo Directivo del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, una vez que les fue leída la Orden del Día, declaran el quorum legal para sesionar, además autorizan y aprueban por unanimidad la presente Orden del Día.

**III. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 28 DE FEBRERO DE 2021.** Con fundamento en los artículos





## SOAPAP

Sistema Operador de los Servicios de  
Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla.

### ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2021 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

10 fracción III, 22 y 23 fracción de la Ley del Agua para el Estado de Puebla; Décimo Tercero fracciones I, II, III, V, IX y XIV, Décimo Cuarto, Décimo Quinto fracciones V, XI, XII, XV, XVIII y XXII del Decreto que reforma y deroga diversos artículos del Decreto que creó al Sistema Operador, así como los artículos 8, 9 y 10 fracciones III, IV, VIII, X y 24 fracciones XVIII, XX, XXV, XXXII y XXXV del Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, se solicitó por parte del Gerente de Administración y Finanzas de éste organismo, la aprobación de los estados financieros correspondientes al periodo comprendido al 28 de febrero de 2021, por lo tanto se le dio el uso de la voz, informando al Consejo Directivo el comportamiento financiero del periodo en cuestión:

Como proemio se informa que con motivo de la pandemia provocada por el COVID-19 con la finalidad de preservar la salud e integridad den los señores consejeros, durante los ejercicios 2020 y 2021, las sesiones del Consejo Directivo del SOAPAP se han realizado de forma esporádica; en este sentido, en la Primera Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal Operativo 2021, celebrada el día 21 de enero 2021, se autorizaron los estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y en esta ocasión se presentan los estados financieros con corte al 31 de enero de 2021 y al 28 de febrero de 2021.

El **Estado de Situación Financiera** al 28 de febrero de 2021, se conforma por un **activo total** de \$2,882'321,086.12 (Dos mil ochocientos ochenta y dos millones trescientos veintiún mil ochenta y seis pesos 12/100 M.N.); un **pasivo total** de \$1,833'351,279.36 (Un mil ochocientos treinta y tres millones trescientos cincuenta y un mil doscientos setenta y nueve pesos 36/100 M.N.) y un monto de **hacienda pública/patrimonio** de \$1,048'969,806.76 (Mil cuarenta y ocho millones novecientos sesenta y nueve mil ochocientos seis pesos 76/100 M.N.). El **Activo Circulante** por \$43'567,038.63 (Cuarenta y tres millones quinientos sesenta y siete mil treinta y ocho pesos 63/100 M.N.), está integrado por la cuenta de Efectivo y Equivalentes por \$684,988.49 (Seiscientos ochenta y cuatro mil novecientos ochenta y ocho pesos 49/100 M.N.); **Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes** por \$41,921'964.94 (Cuarenta y un millones novecientos veintiún mil novecientos sesenta y cuatro pesos 94/100 M.N.) y la cuenta de **Derechos a Recibir Bienes o**





## SOAPAP

Sistema Operador de los Servicios de  
Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla.

### ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2021 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

*Servicios* por \$960,085.20 (Novecientos sesenta mil ochenta y cinco pesos 20/100 M.N.).

**El Activo No Circulante** por \$2,838'754,047.49 (Dos mil ochocientos treinta y ocho millones setecientos cincuenta y cuatro mil cuarenta y siete pesos 49/100 M.N.), se encuentra integrado principalmente por las cuentas de **Inversiones Financieras a Largo Plazo** por \$46'660,689.45 (Cuarenta y seis millones seiscientos sesenta mil seiscientos ochenta y nueve pesos 45/100 M.N.), que corresponde en su totalidad al Fondo de Contingencia establecido en la condición 11.2 inciso a) punto 3, del Título de Concesión; **Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso** por \$487'922,520.35 (Cuatrocientos ochenta y siete millones novecientos veintidós mil quinientos veinte pesos 35/100 M.N.), **Bienes Muebles** por \$33'823,728.72 (Treinta y tres millones ochocientos veintitrés mil setecientos veintiocho pesos 72/100 M.N.); la cuenta complementaria de activo denominada: **Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes** por \$3,610'301,621.83 (Menos tres mil seiscientos diez millones trescientos un mil seiscientos veintiún pesos 83/100 M.N.), en virtud de haberse aplicado en el mes de diciembre de 2020 la depreciación acumulada de los Bienes en Concesión y la cuenta denominada: **Otros Activos no Circulantes** por \$5,878'419,985.32 (Cinco mil ochocientos setenta y ocho millones cuatrocientos diecinueve mil novecientos ochenta y cinco pesos 32/100 M.N.) en la que se encuentran registrados los Bienes en Concesión.

**El Pasivo Circulante** por \$130'241,404.49 (Ciento treinta millones doscientos cuarenta y un mil cuatrocientos cuatro pesos 49/100 M.N.), está integrado por las **Cuentas por Pagar a Corto Plazo** por un monto de \$7'960,434.70 (Siete millones novecientos sesenta mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos 70/100 M.N.) y la **Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo** por \$122'280,969.79 (Ciento veintidós millones doscientos ochenta mil novecientos sesenta y nueve pesos 79/100 M.N.)

**El Pasivo No Circulante** se conforma por el monto registrado en la cuenta denominada **Deuda Pública a Largo Plazo** por \$1,703'109,874.87 (Mil setecientos tres millones ciento nueve mil ochocientos setenta y cuatro pesos 87/100 M.N.),





## SOAPAP

Sistema Operador de los Servicios de  
Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla.

### ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2021 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

integrado de la siguiente forma: \$460'234,103.91 (Cuatrocientos sesenta millones doscientos treinta y cuatro mil ciento tres pesos 91/100 M.N.), que corresponde al monto total del financiamiento temporal otorgado por la Secretaría de Planeación y Finanzas, de julio de 2018 a enero de 2021 y por \$1,242'875,770.96 (Un mil doscientos cuarenta y dos millones ochocientos setenta y cinco mil setecientos setenta pesos 96/100 M.N.) que corresponde al saldo del adeudo del préstamo otorgado por BANOBRAS, S.N.C. mismo que sumado a la Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo por \$122'280,969.79 (Ciento veintidós millones doscientos ochenta mil novecientos sesenta y nueve pesos 79/100 M.N.), nos da un saldo total del adeudo a BANOBRAS de \$1,365'156,740.75 (Un mil trescientos sesenta y cinco millones ciento cincuenta y seis mil setecientos cuarenta pesos 75/100 M.N.)

El Estado de Actividades al 28 de febrero de 2021, presenta un total de **Ingresos y Otros Beneficios** por \$33'235,128.66 (Treinta y tres millones doscientos treinta y cinco mil ciento veintiocho pesos 66/100 M.N.) y un total de **Gastos y Otras Pérdidas** por \$64'165,737.86 (Sesenta y cuatro millones ciento sesenta y cinco mil setecientos treinta y siete pesos 86/100 M.N.), generando un **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)** con un Déficit de \$30'930,609.20 (Treinta millones novecientos treinta mil seiscientos nueve pesos 20/100 M.N.), derivado primordialmente por la aplicación de la depreciación de los Bienes Concesión. El rubro de **Ingresos y Otros Beneficios** acumulados al 28 de febrero de 2020, presenta un total de **Ingresos y Otros Beneficios** por \$33'235,128.66 (Treinta y tres millones doscientos treinta y cinco mil ciento veintiocho pesos 66/100 M.N.), integrado por la cuenta denominada: Productos de Tipo Corriente del rubro de **Ingresos de la Gestión** por \$33'076,415.48 (Treinta y tres millones setenta y seis mil cuatrocientos quince pesos 48/100 M.N.), el rubro de **Otros Ingresos y Beneficios, Ingresos Financieros** por un monto de \$158,713.18 (Ciento cincuenta y ocho mil setecientos trece pesos 18/100 M.N.)

Dentro de los **Gastos y otras pérdidas** acumuladas al 28 de febrero de 2021 por \$64'165,737.86 (Sesenta y cuatro millones ciento sesenta y cinco mil setecientos treinta y siete pesos 86/100 M.N.) se presenta en el rubro de **Gastos de Funcionamiento** un monto de \$19'871,841.26 (Diecinueve millones ochocientos





## SOAPAP

Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla.

### ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2021 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

setenta y un mil ochocientos cuarenta y un pesos 26/100 M.N.), integrados por **Servicios Personales \$2'615,354.19** (Dos millones seiscientos quince mil trescientos cincuenta y cuatro pesos 19/100 M.N.), **Materiales y Suministros por \$458,373.16** (Cuatrocientos cincuenta y ocho mil trescientos setenta y tres pesos 16/100 M.N.) y **Servicios Generales por \$16'796,113.91** (Dieciséis millones setecientos noventa y ocho mil ciento trece pesos 91/100 M.N.); el rubro de **Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas** por un monto de **\$677,900.00** (Seiscientos setenta y siete mil novecientos pesos 00/100 M.N.), se encuentran registrados los apoyos del programa "**Porque el Agua es tu Derecho**", consistente primordialmente, en el suministro de agua a través de pipas, a los pobladores de las comunidades marginadas de las Juntas Auxiliares del Municipio de Puebla, en el rubro **Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública** presenta un monto acumulado de **\$6'441,549.37** (Seis millones cuatrocientos cuarenta y un mil quinientos cuarenta y nueve pesos 37/100 M.N.), correspondiente al pago de intereses del crédito contratado con BANOBRAS. En el rubro **Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias**, se encuentra registrada únicamente la partida denominada Estimaciones Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones por **\$37'174,447.23** (Treinta y siete millones ciento setenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos 23/100 M.N.), correspondiente a la depreciación de bienes muebles e inmuebles del Organismo y de los Bienes en Concesión del año en curso.

**El Presupuesto de Ingresos** al 28 de febrero de 2021 presenta un monto asignado de **\$444'347,417.00** (Cuatrocientos cuarenta y cuatro millones trescientos cuarenta y siete mil cuatrocientos diecisiete pesos 00/100 M.N.), un presupuesto modificado de **\$444'347,417.00** (Cuatrocientos cuarenta y cuatro millones trescientos cuarenta y siete mil cuatrocientos diecisiete pesos 00/100 M.N.); **un presupuesto devengado y recaudado por \$ 47'235,126.66** (Cuarenta y siete millones doscientos treinta y cinco mil ciento veintiocho pesos 66/100 M.N.) y **un presupuesto por recaudar de \$397'112,288.34** (Trescientos noventa y siete millones ciento doce mil doscientos ochenta y ocho pesos 34/100 M.N.).

**El Presupuesto de Egresos** al 28 de febrero de 2021 presenta un monto asignado de **\$444'347,417.00** (Cuatrocientos cuarenta y cuatro millones trescientos cuarenta





## SOAPAP

Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla.

### ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2021 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

y siete mil cuatrocientos diecisiete pesos 00/100 M.N.); un presupuesto modificado de \$444'347,417.00 (Cuatrocientos cuarenta y cuatro millones trescientos cuarenta y siete mil cuatrocientos diecisiete pesos 00/100 M.N.); **un presupuesto devengado y pagado de \$ 38'303,759.98** (Treinta y ocho millones trescientos tres mil setecientos cincuenta y nueve pesos 98/100 M.N.) y **un presupuesto por ejercer de \$ 406'043,657.02** (Cuatrocientos seis millones cuarenta y tres mil seiscientos cincuenta y siete pesos 02/100 M.N.).

Los recursos erogados durante el periodo del 01 enero al 28 de febrero de 2021 en el rubro de **Inversión Pública** por \$682,212.83 (Seiscientos ochenta y dos mil doscientos doce pesos 83/100 M.N.), están integrados por: **Obra Pública en Bienes Propios por \$682,212.83** (Seiscientos ochenta y dos mil doscientos doce pesos 83/100 M.N.).

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el "Convenio que se celebra con base en el artículo 47 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, por una parte, el Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas y por la otra el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla" de fecha 23 de diciembre de 2019, a continuación, se informa lo siguiente:

**Informe de endeudamiento neto del SOAPAP:** al 28 de febrero de 2021, el SOAPAP tiene una deuda total de **\$1,825'390,844.43** (Un mil ochocientos veinticinco millones trescientos noventa mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos 43/100 M.N.), integrada por el saldo de la deuda contraída con BANOBRAS, S.N.C. por un monto de **\$1,365'156,740.52** (Un mil trescientos sesenta y cinco millones ciento cincuenta y seis mil setecientos cuarenta pesos 52/100 M.N.) y por el adeudo por el financiamiento temporal otorgado por la Secretaría de Planeación y Finanzas por **\$460'234,103.91** (Cuatrocientos sesenta millones doscientos treinta y cuatro mil ciento tres pesos 91/100 M.N.).

**Informe de Gasto Operativo al 28 de febrero de 2021:** El gasto operativo del SOAPAP del 01 de enero al 28 de febrero de 2021, asciende al monto de **\$3'272,944.37** (Tres millones doscientos setenta y dos mil novecientos cuarenta y





## SOAPAP

Sistema Operador de los Servicios de  
Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla.

### ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2021 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

cuatro pesos 37/100 M.N.), integrado por Servicios personales por un monto de **\$2'615,354.19** (Dos millones seiscientos quince mil trescientos cincuenta y cuatro pesos 19/100 M.N.), Materiales y Suministros por un monto de **\$458,373.16** (Cuatrocientos cincuenta y ocho mil trescientos setenta y tres pesos 16/100 M.N.) y Servicios Generales por un monto de **\$199,217.02** (Ciento noventa y nueve mil doscientos diecisiete pesos 02/100 M.N.).

**Informe del Programa de Control de Descargas:** del 01 de enero al 28 de febrero de 2021 el SOAPAP ha obtenido ingresos por concepto de Multas por Excedentes Contaminantes, por un monto de \$227,323.38 (Doscientos veintisiete mil trescientos veintitrés pesos 38/100 M.N.), producto de 7 usuarios sancionados, de 7 Actos de Autoridad realizados.

La información financiera y presupuestal expuesta anteriormente, se obtiene del Sistema Contable Armonizado, denominado Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental SAACG.

**ACUERDO.** Con fundamento en los artículos 10 fracción III, 22 párrafo tercero y 23 fracciones I, II, V, X, XVI, XVIII y XXXVI de la Ley del Agua para el Estado de Puebla; Tercero fracciones I y XIII, Cuarto párrafo tercero, Décimo Tercero fracciones I, II, III, VII, XI, y XIV, Décimo Cuarto, Décimo Quinto fracciones IV, V, VI, XIII, XVIII, XIX y XXV del Decreto que crea el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla; así como los artículos 8, 10 fracciones I, XV y XXII, 15 y 24 fracciones III, XI, XII, XXXII, XXXIV XXXV y XLVII del Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, una vez escuchada la exposición del Gerente de Administración y Finanzas del SOAPAP, los miembros del Consejo Directivo de SOAPAP, acuerdan por mayoría aprobar con ocho votos a favor, y dos votos en contra, los estados financieros y los Informes de endeudamiento Neto, de Gasto Operativo y del Programa de Control de Descargas con cifras acumuladas al 28 de febrero de 2021, mismos que incluyen la información financiera generada por el SOAPAP con corte al 31 de enero de 2021 y al 28 de febrero de 2021.





## SOAPAP

Sistema Operador de los Servicios de  
Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla.

### ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2021 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

#### IV. AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA Y CONSULTORÍA EXTERNA PARA REALIZAR:

- AUDITORÍA AL ENDEUDAMIENTO Y PAGO DE LA DEUDA DEL SOAPAP Y AL COMPORTAMIENTO FINANCIERO DEL SOAPAP Y LA CONCESIÓN.
- CONSULTORÍA PARA ESTABLECER ESTRATEGIAS PARA LA CONSERVACIÓN E INCREMENTO DE INGRESOS POR LOS SERVICIOS HÍDRICOS.
- AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO DE INVERSIONES DE LA CONCESIÓN Y EL PROCESO DE VALIDACIÓN DE LAS MISMAS.
- ANÁLISIS LEGAL DEL TÍTULO DE CONCESIÓN.
- SUPERVISIÓN DE OBRAS E INVERSIONES ACTUALES DE LA CONCESIONARIA, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA A CARGO DEL CONCESIONARIO.
- SUPERVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE DESEMPEÑO POR PARTE DEL CONCESIONARIO.
- AUDITORÍA DE INGRESOS DE LA CONCESIÓN.

Con fundamento en los artículos 10 fracción III, 22 párrafo tercero y 23 fracciones I, II, V, X, XVI, XVIII y XXXVI de la Ley del Agua para el Estado de Puebla; Tercero fracciones I y XIII, Cuarto párrafo tercero, Décimo Tercero fracciones I, II, III, VII, XI, y XIV, Décimo Cuarto, Décimo Quinto fracciones IV, V, VI, XIII, XVIII, XIX y XXV del Decreto que crea el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla; así como los artículos 8, 10 fracciones I, XII, XV y XXII y 24 fracciones III, XXXIV y XLVII del Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, el Director General del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, en uso de la voz, informa a los miembros del Consejo Directivo de SOAPAP, la intención que tiene la Administración Pública





## SOAPAP

Sistema Operador de los Servicios de  
Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla.

### ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2021 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

Estatal de conocer el desempeño y actividades del Concesionario, para su autorización y validación.

#### JUSTIFICACIÓN

El Título de Concesión otorgado para la prestación de los servicios hídricos en la zona de cobertura de SOAPAP, considera obligaciones a cargo de la persona jurídica "CONCESIONES INTEGRALES S.A. DE C.V."; tales obligaciones son de carácter financiero, administrativo, operativo y de calidad en el suministro de agua potable, drenaje y saneamiento, incluidas las de mantenimiento e inversión para infraestructura.

Para realizar las tareas de supervisión y regulación, SOAPAP no cuenta con la estructura e infraestructura para por sí mismo realizar tan ardua tarea, la cual además requiere de conocimientos profesionales y experticia, así como de confidencialidad y confiabilidad.

En tal sentido, existe la intención de la Administración Pública Estatal de conocer el desempeño y actividades del Concesionario, así como determinar la forma en que SOAPAP realiza su tarea de supervisión y regulación del Título de Concesión para que el Consejo Directivo de dicho Organismo este en aptitud de resolver las vicisitudes que la gestión de los recursos hídricos representa en el área de cobertura de SOAPAP en su contexto con la zona metropolitana de Puebla.

Así, se han definido los siguientes procesos de Supervisión y Auditoría:

1. Auditoría al endeudamiento y pago de la deuda del SOAPAP y al comportamiento financiero del SOAPAP y la Concesión.

**OBJETIVO:** Realizar el análisis de los orígenes y situación financiera del SOAPAP al momento de generar el endeudamiento histórico que actualmente tiene; analizar las negociaciones y ampliaciones de crédito sobre el endeudamiento contratado, revisar los antecedentes y orígenes de recursos de los pagos históricos de la deuda; analizar los flujos de efectivo y gastos del SOAPAP y la





## SOAPAP

Sistema Operador de los Servicios de  
Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla.

### ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2021 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

Concesionaria a efecto de proponer alternativas que garanticen el pago de las obligaciones de la deuda derivada del crédito contratado con BANOBRAS, así como la inversión futura y la sustentabilidad de los servicios.

**TECHO PRESUPUESTAL:** \$745,000.00 (Setecientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.).

#### 2. Consultoría para establecer estrategias para la conservación e incremento de ingresos por los servicios hídricos.

**OBJETIVO:** Ante la caída del 15.87% de los ingresos por los servicios hídricos en el 2020, derivada de acciones de grupos sociales y políticos que promueven el no pago, y de la pandemia del SARS-Cov2 (Covid-19), la cual no solo compromete la operación, viabilidad e inversiones futuras para mejorar los servicios hídricos, sino que además afecta las participaciones fiscales futuras del Estado y el Municipio de Puebla conforme al Convenio de Coordinación Fiscal con el Gobierno de la República; se deben proponer estrategias de contención para garantizar y mejorar los ingresos, así como revisar la Estructura Tarifaria con que opera la Concesión para garantizar equidad y apoyar a grupos sociales vulnerables afectados ante la situación económica actual por la que atraviesa el país, garantizando así la adecuada continuidad en la prestación de los servicios públicos.

**TECHO PRESUPUESTAL:** \$895,000.00 (Ochocientos noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N.).

#### 3. Auditoría al cumplimiento de inversiones de la Concesión y el Proceso de Validación de las mismas.

**OBJETIVO:** Verificar que las obligaciones de construcción de infraestructura y el plan de inversión a cargo del Concesionario, previsto en el Título de Concesión, se hayan cumplido a la fecha; y que las tareas de validación de la misma a cargo de SOAPAP se hayan realizado de forma adecuada; revisar que el plan de inversiones futuras y sus opciones de financiamiento, coadyuven al





## SOAPAP

Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla.

### ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2021 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

cumplimiento de los estándares de desempeño previstos, garantice el mejoramiento de los servicios y sean viables financieramente.

**TECHO PRESUPUESTAL:** \$1'250,000.00 (Un millón doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

#### 4. Análisis legal del Título de Concesión.

**OBJETIVO:** Revisar los alcances y contenido del Título de Concesión para proponer alternativas y posibles acciones legales sobre el destino de la concesión, buscando la garantía de la prestación de los servicios hídricos a la población de la zona de cobertura de SOAPAP.

**TECHO PRESUPUESTAL:** \$1'150,000.00 (Un millón ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

#### 5. Supervisión de Obras e Inversiones actuales de la Concesionaria, así como el cumplimiento del Programa de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la infraestructura hidráulica a cargo del Concesionario.

**OBJETIVO:** Verificar y validar el proceso constructivo de las obras ejecutadas por la Concesión como inversión en el año contractual vigente, así como que los montos y valores de dichas acciones se ajusten a las previsiones del Título de Concesión. Garantizar el cumplimiento del programa de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura entregada en concesión, así como que las reparaciones por daños a la misma se realicen con prontitud y en forma eficiente.

**TECHO PRESUPUESTAL:** \$4'250,000.00 (Cuatro millones doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

#### 6. Supervisión del cumplimiento de los Estándares de Desempeño por parte del Concesionario.





## SOAPAP

Sistema Operador de los Servicios de  
Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla.

### ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2021 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

**OBJETIVO:** Verificar el cumplimiento de las obligaciones de la concesionaria, respecto a los niveles y estándares de desempeño bajo los cuales debe prestar los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, saneamiento y disposición de aguas residuales en el área de cobertura y las de expansión determinadas en el Título de Concesión, para garantizar la calidad de los servicios.

**TECHO PRESUPUESTAL:** \$4'500,000.00 (Cuatro millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.).

#### 7. Auditoría de ingresos de la Concesión.

**OBJETIVO:** Revisar que el pago de las obligaciones que en numerario debe hacer la concesión al SOAPAP (5% de contraprestación periódica sobre ingresos totales), se cumplan conforme a los términos y condiciones establecidos en el Título de Concesión (incluye revisión de ingresos totales contra flujos bancarios de las cuentas recaudadoras y agentes externos a las cuentas del Fideicomiso; a los estados financieros de la Concesión y al proceso de otorgamiento de factibilidades a nuevos usuarios), evitando desvíos de cualquier índole para garantizar el flujo de recursos propios del SOAPAP.

**TECHO PRESUPUESTAL:** \$3'000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.).

**ACUERDO.** Con fundamento en los artículos 10 fracción III, 22 párrafo tercero y 23 fracciones I, II, V, X, XVI, XVIII y XXXVI de la Ley del Agua para el Estado de Puebla; Tercero fracciones I y XIII, Cuarto párrafo tercero, Décimo Tercero fracciones I, II, III, VII, XI, y XIV, Décimo Cuarto, Décimo Quinto fracciones IV, V, VI, XIII, XVIII, XIX y XXV del Decreto que crea el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla; así como los artículos 8, 10 fracciones I, XII, XV y XXII y 24 fracciones III, XXXIV y XLVII del Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, una vez que les fueron expuestos los motivos y la justificación por los que se realizará la contratación de los servicios de auditoría y consultoría antes mencionados los miembros del Consejo Directivo SOAPAP autorizan y





## SOAPAP

Sistema Operador de los Servicios de  
Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla.

### ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2021 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

aprueban por unanimidad de votos, que el SOAPAP realice la contratación en términos de ley y conforme a los techos presupuestales expuestos por parte del SOAPAP.

**V. SOLICITUD DE ACUERDO PARA REALIZAR OBRAS CON LA COMUNIDAD DE LA JUNTA AUXILIAR DE SANTA MARÍA ACUEXCOMAC MUNICIPIO DE SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA, ESTO DERIVADO DEL RESULTADO DE LAS ACCIONES QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA NEGOCIACIÓN.** Con fundamento en los artículos 10 fracción III, 22 párrafo tercero y 23 fracciones I, II, V, X, XVI, XVIII y XXXVI de la Ley del Agua para el Estado de Puebla; Tercero fracciones I y XIII, Cuarto párrafo tercero, Décimo Tercero fracciones I, II, III, VII, XI, y XIV, Décimo Cuarto, Décimo Quinto fracciones IV, V, VI, XIII, XVIII, XIX y XXV del Decreto que crea el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla; así como los artículos 8, 10 fracciones XV y XXII y 24 fracciones III, XI, XXXIV, y XLVII del Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, el Director General del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, en uso de la voz, se solicita a los miembros del Consejo Directivo de SOAPAP, la autorización y aprobación para realizar obras en la Junta Auxiliar de Santa María Acuexcomac, Municipio de San Pedro Cholula, Puebla, conforme a las negociaciones en las que intervenga la Secretaría de Gobernación del Estado, para su autorización y validación.

Que, derivado del Convenio de Colaboración celebrado entre el Gobierno del Estado, SOAPAP, la CONAGUA y miembros de la Junta Auxiliar de Santa María Acuexcomac, Municipio de San Pedro Cholula, Puebla, el siete de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, con la finalidad de garantizar la extracción de agua potable para la ciudad de Puebla, a cambio de apoyos económicos a otorgarse a dicha Junta Auxiliar, la misma ha solicitado a este Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, la realización de las obras siguientes:

- CONTRUCCIÓN DE LA RED HIDRÁULICA EN UN PANTEÓN.
- REHABILITACIÓN DE UN MANANTIAL.





## SOAPAP

Sistema Operador de los Servicios de  
Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla.

### ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2021 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

- PAVIMENTACIÓN DE CALLES.
- REHABILITACIÓN Y PINTURA DE UNA IGLESIA.

Obras que serán negociadas junto con la Secretaría de Gobernación del Estado de Puebla.

Ahora bien, cabe señalar que en la Primera Sesión Ordinaria para el Ejercicio Fiscal y Operativo 2021, del Consejo Directivo del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, de fecha veintinueve de enero del año dos mil veintiuno, en el rubro de presupuesto de ingresos y egresos para el Programa de Inversión se autorizó un monto de **\$2'586,207.00** (Dos millones quinientos ochenta y seis mil doscientos siete pesos 00/100 M.N.) para ver los temas solicitados por las Junta Auxiliar de Santa María Acuexcomac Municipio de San Pedro Cholula, Puebla.

**ACUERDO.** Con fundamento en los artículos 10 fracción III, 22 párrafo tercero y 23 fracciones I, II, V, X, XVI, XVIII y XXXVI de la Ley del Agua para el Estado de Puebla; Tercero fracciones I y XIII, Cuarto párrafo tercero, Décimo Tercero fracciones I, II, III, VII, XI, y XIV, Décimo Cuarto, Décimo Quinto fracciones IV, V, VI, XIII, XVIII, XIX y XXV del Decreto que crea el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla; así como los artículos 8, 10 fracciones XV y XXII y 24 fracciones III, XI, XXXIV, y XLVII del Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, una vez que les fueron expuestos los motivos por los cuales la Junta Auxiliar de San María Acuexcomac, Municipio de San Pedro Cholula, Puebla, requiere obras a realizarse por este Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, las cuales serán negociados junto con la Secretaría de Gobernación del Estado de Puebla, los miembros del Consejo Directivo SOAPAP, autorizan y aprueban por unanimidad de votos, que el SOAPAP lleve a cabo la realización de las obras en dicha Junta Auxiliar con motivo de las negociaciones efectuadas por la Secretaría de Gobierno del Estado de Puebla, con el presupuesto que fuera aprobado en el Programa de Inversión para el ejercicio 2021, en la Primera Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal y Operativo





## SOAPAP

Sistema Operador de los Servicios de  
Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla.

### ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2021 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

2021 del Consejo Directivo de **SOAPAP** de fecha veintinueve de enero del año dos mil veintiuno.

**VI. PROGRAMA DE APOYO PARA APLICAR LA TASA DEL 50% A LAS TARIFAS DE GRUPOS VULNERABLES DE LA TERCERA EDAD, JUBILADOS Y PENSIONADOS, PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES, ENFERMOS TERMINALES Y MUJERES VIUDAS.** Con fundamento en los artículos Décimo Cuarto y Décimo Quinto fracciones VI y XXV del Decreto de Creación del **SOAPAP**; 24 fracciones XIX y XLVII del Reglamento Interior de **SOAPAP**, en correlación con los artículos 10 fracción III, 22 y 23 fracciones V y XXXVI, y 120 de la Ley del Agua para el Estado de Puebla, el Director General del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, en uso de la voz informa a los miembros del Consejo Directivo de **SOAPAP** respecto de la implementación de un Programa de Aplicación de una Tasa al 50% a las Tarifas y Cuotas previstas en el artículo 27 párrafo segundo del Decreto del H. Congreso del Estado de Puebla, por el que aprueba la estructura tarifaria para el cobro de los derechos, productos y contribuciones de mejoras previstas en la Ley del Agua para el Estado por la prestación del servicio público de agua potable, agua tratada y agua en vehículo cisterna, drenaje, alcantarillado saneamiento y disposición de aguas residuales por parte del **SOAPAP**, en el área de cobertura que se indica, en correlación con lo señalado en el artículo 120 de la Ley del Agua para el Estado de Puebla, en beneficio de los Usuarios pensionados, adultos mayores, personas con capacidades diferentes; enfermos terminales, mujeres que acrediten una situación de viudez, para su autorización y validación.

#### JUSTIFICACIÓN

El artículo 5 fracción X de la Ley del Agua para el Estado de Puebla, establece como parte de la política hídrica que la determinación de las acciones a ejecutar en la materia, considerará las necesidades de agua, provenientes de la sociedad para su bienestar, particularmente las de la población marginada, en condiciones de vulnerabilidad o menos favorecida económicamente, de la economía para su desarrollo y del ambiente para su equilibrio y conservación, en esa misma tesitura, el artículo 7 de dicho ordenamiento en su fracción IV mandata el diseño de





## SOAPAP

Sistema Operador de los Servicios de  
Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla.

### ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2021 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

programas de apoyo social en beneficio de la población en condición de vulnerabilidad o marginación, procurando su acceso a los servicios públicos.

En ese mismo tenor, el artículo 117 de la Ley del Agua para el Estado de Puebla, señala que la Estructura Tarifaria para el cobro de los derechos, de los productos y de las contribuciones de mejoras previstas en la misma, será determinada por el Prestador de Servicios Públicos correspondiente y aprobada por el Congreso del Estado, atendiendo a los diferentes tipos de Usuarios, a los usos y a los rangos de consumo que se definan de conformidad con lo previsto por esta Ley.

Es así, que el artículo 120 de la multicitada Ley establece que la Estructura Tarifaria contemplará tarifas y cuotas específicas para los siguientes supuestos:

- I. Tratándose de personas de la tercera edad, jubilados, personas con discapacidad motriz, pensionados o enfermos terminales propietarios de una sola vivienda donde se presten los Servicios Públicos, en la que acrediten que tienen su residencia permanente;
- II. Tratándose de personas propietarias de viviendas en donde se acredite que habita en forma permanente un enfermo terminal y personas con discapacidad motriz; y
- III. Tratándose de grupos y clases sociales vulnerables económicamente que determine la propia Estructura Tarifaria aprobada por el Congreso del Estado.

En concordancia con la Ley, el Decreto del Honorable Congreso del Estado, por el que se aprueba la estructura tarifaria para el cobro de los derechos, productos y contribuciones de mejoras previstas en la Ley del Agua para el Estado de Puebla, por la prestación del servicio público de agua potable, agua tratada y agua en vehículos cisterna, drenaje, alcantarillado, saneamiento y disposición de aguas residuales, por parte del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, en el área de cobertura que se indica, así como la actualización de dicha estructura tarifaria; de fecha de publicación 19 de marzo de 2014, establece en su Título Séptimo las Tarifas y cuotas específicas.





# SOAPAP

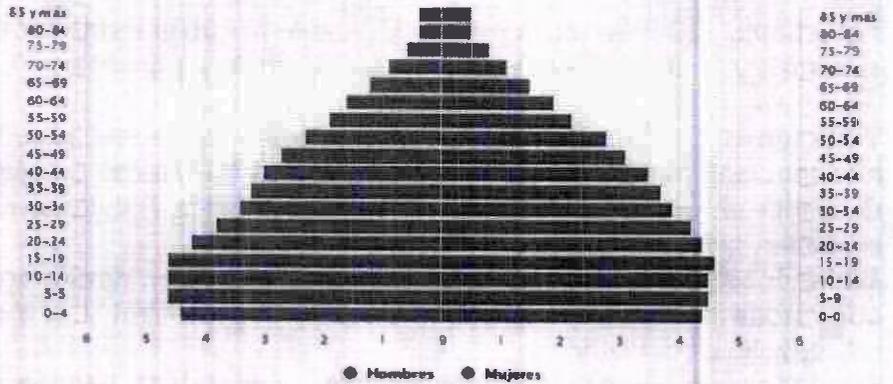
Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla.

## ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2021 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

Tan solo en el Estado de Puebla, la población de 60 años y más, suman más 514,436 habitantes, lo que representan el 8.9% de la población total, de los cuales el 67.6% habita en zonas urbanas.

Composición por edad y sexo

Entidad:



(INEGI, 2020)

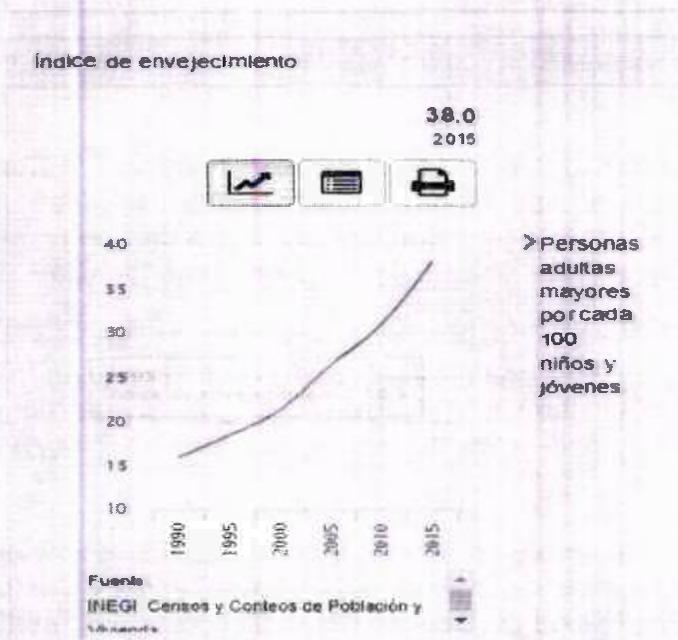




## SOAPAP

Sistema Operador de los Servicios de  
Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla.

### ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2021 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.



El Consejo Nacional de Población (CONAPO) indicó que, en 2017, México tenía 12 millones 973 mil 411 personas mayores de 60 años y, de acuerdo a los Indicadores de la población de 60 años y más, indica que, dentro de 31 años -es decir, para el 2050- en México habrá un total de 33 millones 362 mil 705 personas de la tercera edad, de las cuales 18 millones 655 mil 100 habitantes serán mujeres y 14 millones 707 mil 605 serán hombres.

El mismo Indicador de la población de 60 años y más, prevé que, en Puebla, para esa misma fecha, habrá un total de 1 millón 613 mil 364, de las cuales 925 mil 991 serán mujeres y 687 mil 373 serán hombres.

Derivado de la prestación de los servicios públicos, ponderando en todo momento la protección de los derechos humanos de los grupos vulnerables se han aplicado desde los ejercicios dos mil catorce, dos mil quince, dos mil diecisiete y dos mil





## SOAPAP

Sistema Operador de los Servicios de  
Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla.

### ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2021 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

dieciocho a la población que encuadra los supuestos de ley; el beneficio de las tarifas y cuotas específicas contempladas en las normas en cita, siempre preponderando la interpretación extensiva de la norma.

Ahora bien, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1° Constitucional todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Por su parte, y de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda, 2020 del INEGI, 15.4% del total de habitantes del Estado de Puebla, presentan alguna discapacidad, problema mental o limitación, de los cuales, la mayor parte tiene oscilan entre los 64 y 84 años. (Milenio, 2021)

En atención a lo anterior, se somete a su consideración la implementación de un Programa de Aplicación de una Tasa al 50% a las Tarifas y Cuotas previstas en el artículo 27 párrafo segundo del Decreto del H. Congreso del Estado de Puebla, por el que aprueba la estructura tarifaria para el cobro de los derechos, productos y contribuciones de mejoras previstas en la Ley del Agua para el Estado por la prestación del servicio público de agua potable, agua tratada y agua en vehículo cisterna, drenaje, alcantarillado saneamiento y disposición de aguas residuales por parte del SOAPAP, en el área de cobertura que se indica, en correlación con lo señalado en el artículo 120 de la Ley del Agua para el Estado de Puebla, en beneficio de los Usuarios pensionados, adultos mayores, personas con capacidades diferentes; enfermos terminales, mujeres que acrediten una situación de viudez.

**VIGENCIA DEL PROGRAMA:** El presente programa de aplicación de tarifas y cuotas específicas, se aplicará a partir de la autorización del presente, y de manera permanente, de conformidad con la Ley del Agua para el Estado de Puebla.

**La vigencia del beneficio para el usuario destinatario de la norma se acota a un año, condicionándose el mismo a su refrendo.**





## SOAPAP

Sistema Operador de los Servicios de  
Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla.

### ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2021 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

**COBERTURA DEL PROGRAMA:** El programa limita su cobertura a aquellos suministros; que se encuentren exclusivamente dentro del área de cobertura

#### **BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA:**

- A) **Personas de la Tercera edad** (En lo sucesivo **ADULTOS MAYORES**, considerándose las personas mayores a 60 años de edad.)
- B) **Jubilados.**
- C) **Personas con discapacidad.** (Discapacidad superior al 60%, en los términos de la Ley Aplicable.)
- D) **Pensionados.**
- E) **Enfermos terminales**
- F) **Mujeres viudas.**

Durante 2018, se benefició a un universo de 41,764 (cuarentay un mil setecientos sesenta y cuatro) usuarios, desglosados de la siguiente manera:

- 28,567 (veintiocho mil quinientos sesenta y siete) corresponden a usuarios de la tercera edad.
- 663 (seiscientos sesenta y tres) corresponden a usuarios con discapacidad motriz.
- 08 (ocho) corresponden a usuarios con calidad de enfermos terminales.
- 9,051 (nueve mil cincuenta y uno) corresponden a usuarios con calidad de pensionados o jubilados.
- 3,475 (tres mil cuatrocientos setenta y cinco) corresponden a usuarios con calidad de mujeres en estado de viudez.

#### **REQUISITOS:**

- a) Que se encuentren registrados en el padrón de datos actual.
- b) Que respecto de los suministros beneficiados se tenga como propietario a personas incluidas en los supuestos previstos por la Ley, es decir; **personas de la**





## SOAPAP

Sistema Operador de los Servicios de  
Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla.

### ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2021 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

**tercera edad (adultos mayores), jubilados, personas con discapacidad motriz, pensionados, enfermos terminales, mujeres viudas y que habite en el mismo.**

c) Que el suministro beneficiado corresponda exclusivamente al uso encuadrado en el diverso II del artículo 34 de "LA LEY", esto es que el suministro corresponda a un **uso doméstico, excluyéndose aquellos suministros derivados que se encuadren en cuota fija, ni suministros multifamiliares no sujetos a régimen de propiedad en condómino o uso mixto, o cualquier otro uso distinto al encuadrado en la fracción II del artículo 34 de "LA LEY".**

El beneficio se aplicará únicamente respecto de un solo suministro, cuenta o contrato de servicios (NIS) por beneficiario. Los beneficios no son acumulables. Una vez otorgado el beneficio, el usuario deberá acreditar su calidad ante el Prestador de Servicios Públicos anualmente, para lo cual deberá hacer el trámite respectivo.

Es procedente la cancelación del beneficio en los siguientes supuestos:

1. En caso de que fallezca la persona adulta mayor de 60 años, persona con discapacidad permanente o enfermo terminal beneficiado.
2. Respecto del Uso de Asistencia Social, previsto en el artículo 34 Fracción V de la Ley del Agua para el Estado de Puebla, cuando no se otorgue la validación a que se refiere dicho precepto legal o la persona beneficiaria se extinga.

Asimismo, es procedente la caducidad de los adeudos no determinados fiscalmente por la Autoridad en el término de 5 años fiscales, siempre y cuando el beneficiario lo solicite por escrito, conforme al artículo 60 del Código Fiscal y Presupuestario para el Municipio de Puebla.

**MÉCANICA DEL PROGRAMA:** El usuario propietario del inmueble que se sitúe en el supuesto previsto como beneficiario del programa, es decir, que acredite fehacientemente ser persona de la tercera edad, jubilado, persona con discapacidad motriz, mujer en estado de viudez, pensionado, enfermo terminal,





## SOAPAP

Sistema Operador de los Servicios de  
Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla.

### ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2021 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

y acredite habitar el inmueble; o bien acredite que en el inmueble habita permanentemente enfermo terminal o persona con discapacidad motriz; deberá solicitar por escrito la aplicación del beneficio, la cual deberá incluir, por lo menos, nombre del solicitante, domicilio y una declaración, bajo protesta de decir verdad, que es propietario y que habita el inmueble de que se trate.

Deberá adjuntar a la solicitud:

- a) Copia simple de la identificación vigente y oficial (credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral o bien el Instituto Federal Electoral, pasaporte o cartilla del servicio Militar Nacional).
- b) Copia de credencial, certificado o identificación que avale el motivo de la solicitud del beneficio:
  - a. En el caso de adultos mayores. Credencial para Votar con fotografía o credencial del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, vigente.
  - b. En el caso de usuarios pensionados. Credencial que acredite la pensión emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado o el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla.
  - c. En el caso de capacidades diferentes o enfermos terminales, certificado médico emitido por alguna institución pública que determine conforme a la Ley Aplicable el porcentaje de discapacidad.
  - d. En el caso de mujeres viudas, copia del acta de matrimonio, copia del acta de defunción de su esposo.

Acreditados los requisitos, se procederá a aplicar el beneficio al suministro solicitado, procediendo a aplicar la tasa del 50% (cincuenta) porciento sobre las tarifas y cuotas contempladas en el Esquema Tarifario, que le correspondan al suministro de conformidad con el uso, aplicable para la modalidad en cuota fija o





## SOAPAP

Sistema Operador de los Servicios de  
Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla.

### ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2021 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

en servicio medido, el estrato, sobre los derechos derivados de la prestación de los servicios públicos de suministro de agua potable, drenaje y saneamiento.

El beneficio de las tarifas y cuotas específicas tendrá una vigencia de un año a partir del mes en que fue otorgado.

**OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO:** El beneficio de las tarifas y cuotas específicas tendrá una vigencia de un año a partir del mes en que fue otorgado.

El usuario beneficiario del programa deberá refrendarlo anualmente, durante el mes inmediato anterior al aniversario del otorgamiento del beneficio, teniendo como plazo para realizar el trámite de refrendo de forma extemporánea hasta 30 (treinta) días naturales posteriores a su vencimiento.

**EXCLUSIONES DEL PROGRAMA:** El programa no aplica para suministros que se encuadren en uso comercial, uso oficial, uso para asistencia social, uso pecuario, uso público, uso público oficial, uso público urbano, entendiéndose por tales los definidos en el artículo 34 de "LA LEY".

El programa no aplica para aquellos suministros en derivación que se encuadren en cuota fija, ni suministros multifamiliares no sujetos a régimen de propiedad en condómino o uso mixto, o cualquier otro uso distinto al encuadrado en la fracción II del artículo 34 de "LA LEY".

Será causal de exclusión del programa cualquier cambio o modificación de uso distinto al encuadrado en la fracción II del artículo 34 de "LA LEY".

El usuario perderá el beneficio en cualquier momento en que se deje de estar en alguno de los supuestos previstos en el programa.

El beneficio de las tarifas y cuotas específicas, no es canjeable por dinero en efectivo, ni sustituible por algún otro beneficio.





## SOAPAP

Sistema Operador de los Servicios de  
Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla.

### ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2021 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

El beneficio únicamente aplica a los derechos derivados de la prestación de los servicios suministro de agua potable, drenaje y saneamiento, no aplica para pago de derechos de contratación, derechos de factibilidades, derechos de reconexión del servicio de agua potable, derechos de reconexión del servicio de drenaje, productos derivados del suministro e instalación del dispositivo de medición, recargos y accesorios.

Los suministros encuadrados en el presente supuesto no podrán ser acreedores de ningún otro beneficio o bien de un nuevo beneficio.

**ACUERDO.** Se autoriza y aprueba por unanimidad, el Programa de Apoyo para aplicar la tasa del 50% a las tarifas de grupos vulnerables conforme a los términos expuestos, lo anterior, con fundamento en los artículos 8 y 10 fracciones II, VI y XXII del Reglamento Interior de SOAPAP; Décimo Tercero fracciones I, II, IV y XIV, Décimo Cuarto y Décimo Quinto fracciones IV, V, VI y XXV del Decreto de Creación de SOAPAP; en correlación con los artículos 10 fracción III, 22, 23 fracciones V X y XXVI, 24, 27, 29, 30 y 107 párrafo segundo de la Ley del Agua para el Estado de Puebla, expuesta los motivos por los cuales se requiere la implementación de un Programa de Aplicación de una Tasa al 50% a las Tarifas y Cuotas previstas en el artículo 27 párrafo segundo del Decreto del H. Congreso del Estado de Puebla, por el que aprueba la estructura tarifaria para el cobro de los derechos, productos y contribuciones de mejoras previstas en la Ley del Agua para el Estado por la prestación del servicio público de agua potable, agua tratada y agua en vehículo cisterna, drenaje, alcantarillado saneamiento y disposición de aguas residuales por parte del SOAPAP, en el área de cobertura que se indica, en correlación con lo señalado en el artículo 120 de la Ley del Agua para el Estado de Puebla.

#### VII. ASUNTOS GENERALES.

El Director General de este Sistema Operador informa que, en la Primera Sesión Ordinaria de este ejercicio fiscal, de fecha 29 de enero de 2021, en el Programa Anual de Adquisiciones se autorizó la compra de cuatro vehículos (camionetas) necesarios para los trabajos de supervisión de la concesión, apoyo social y asistencia a contingencias, para renovar el parque vehicular que a la fecha sus





# SOAPAP

Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla.

## ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2021 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

condiciones de la actual generan un gasto excesivo de mantenimiento. Se informa a los Consejeros que se envió oficio SOAPAP-GAF-815-2021 a la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado, para que conforme a la normatividad emitida se realice el proceso de contratación.

En uso de la voz el Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado, José Enrique Girón Zenil, expresa que: Es más conveniente arrendar o entrar en un proceso de leasing para que el Organismo pueda atender sus requerimientos de vehículos, ya que con el tiempo, los vehículos adquiridos por su desgaste pierden valor y los costos de mantenimiento se siguen incrementando por lo que propone que mejor se recurra a dicha figura de arrendamiento financiero, a lo que el resto de los Consejeros solicita el análisis de la figura propuesta para que se vote en la próxima sesión de este Consejo Directivo.

No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la presente a las 13:50 horas del día en el que se actúa.

**Nombre**

**Firma**

**Luis Miguel G. Barbosa Huerta**  
Gobernador Constitucional del Estado de Puebla y Presidente del Consejo Directivo

**Ricardo Velázquez Cruz**  
Consejero Jurídico del Gobierno del Estado de Puebla, en Representación del Gobernador del Estado y Presidente del Consejo Directivo

*[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]*





## SOAPAP

Sistema Operador de los Servicios de  
Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla.

### ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2021 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

#### **Catalina Pérez Osorio**

Encargada de Despacho de la Secretaría de Gobernación, en  
Representación de la Presidenta Municipal Suplente del H.  
Ayuntamiento del Municipio de Puebla y Presidenta  
Ejecutiva del Consejo Directivo

#### **Gustavo Gaytán Alcaraz**

Director General del Sistema Operador  
de los Servicios de Agua Potable y  
Alcantarillado del Municipio de Puebla

#### **Elena del Carmen Tanus Mouchi**

Subsecretaria Jurídica de la  
Secretaría de Gobernación del  
Estado de Puebla y Secretaria  
del Consejo Directivo



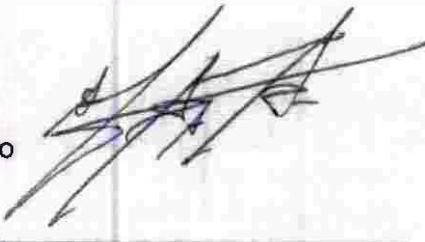


## SOAPAP

Sistema Operador de los Servicios de  
Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO  
FISCAL Y OPERATIVO 2021 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL  
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE  
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

**Oscar Gerardo González García**  
Director General de Asuntos Jurídicos  
de la Secretaría de Gobernación del Estado  
de Puebla, en Representación de la Subsecretaria  
Jurídica de la Secretaría de Gobernación del  
Estado de Puebla y Secretaria del Consejo Directivo



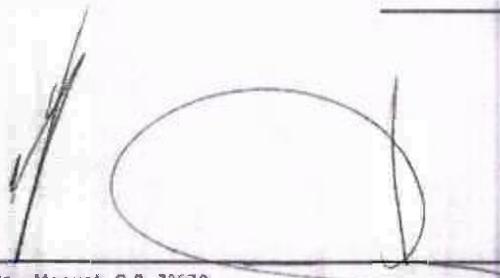
---

**María Graciela León Matamoros**  
Titular de la Secretaría de Desarrollo  
Urbano y Sustentabilidad del H.  
Ayuntamiento del Municipio de Puebla  
y Vocal Propietaria del Consejo Directivo

---

**Beatriz Torres Trucios**  
Directora de Planeación y Conservación de  
Recursos Hídricos del Honorable Ayuntamiento  
del Municipio de Puebla, en Representación  
de la Secretaria de Desarrollo Urbano y  
Sustentabilidad del Honorable Ayuntamiento  
del Municipio de Puebla, y Vocal Propietaria  
del Consejo Directivo

---



---





## SOAPAP

Sistema Operador de los Servicios de  
Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla.

### ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2021 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

**José Israel Román Romano**  
Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos  
del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla y  
Vocal Propietario del Consejo Directivo

**Luis Alberto Malpica Aladro**  
Director Jurídico Secretaría de Infraestructura y  
Servicios Públicos del H. Ayuntamiento del Municipio  
de Puebla, en Representación del Secretario de  
Infraestructura y Servicios Públicos del H. Ayuntamiento  
del Municipio de Puebla, y Vocal Propietario  
del Consejo Directivo

**Eulalio López Sánchez**  
Encargado de Despacho de la Dirección General de la Comisión  
Estatad de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla  
y Vocal Propietario del Consejo Directivo





## SOAPAP

Sistema Operador de los Servicios de  
Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla.

### ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2021 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

#### Jorge Castillo Campos

Analista de la Dirección Técnica y Atención a Municipios  
De la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado  
De Puebla, en Representación del Encargado de Despacho  
de la Dirección General de la Comisión Estatal de Agua y  
Saneamiento del Estado de Puebla y Vocal Propietario  
del Consejo Directivo

#### Manuel Antonio Osorio López

En representación del Encargado de Despacho  
de la Dirección General de la Comisión Estatal de Agua y  
Saneamiento del Estado de Puebla y Vocal Propietario  
del Consejo Directivo

#### José Alfonso Esparza Ortiz

Rector de la Benemérita Universidad  
Autónoma de Puebla y Vocal Propietario  
del Sector Social del Consejo Directivo

#### Jorge Manuel Larrazábal y Osorio

Supervisor de Obra, del Departamento de  
Supervisión de Obra, de la Dirección de  
Infraestructura Educativa, de la Benemérita  
Universidad Autónoma de Puebla, en  
Representación del Rector de la Benemérita  
Universidad Autónoma de Puebla y Vocal  
Propietario del Sector Social del Consejo Directivo





## SOAPAP

Sistema Operador de los Servicios de  
Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla.

### ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2021 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

**Raimundo Alonso Sendino**  
Presidente del Grupo As Media  
y Vocal Propietario del Sector Social  
del Consejo Directivo

**Pedro Cabañas Reynal**  
En Representación del Presidente del Grupo  
As Media y Vocal Propietario del Sector Social  
del Consejo Directivo

**Antonio Yitani Maccise**  
Presidente del Club de Empresarios de  
Puebla A.C. y Vocal Propietario del  
Sector Social del Consejo Directivo.





## SOAPAP

Sistema Operador de los Servicios de  
Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla.

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO  
FISCAL Y OPERATIVO 2021 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL  
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE  
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

**Alberto Ramírez y Ramírez**  
Secretario del Consejo Coordinador  
Empresarial Puebla y Vocal Propietario del  
Sector Social del Consejo Directivo

**José Rafael Herrera Vélez**  
Vicepresidente del Consejo Coordinador  
Empresarial Puebla y Vocal  
Propietario del Sector Social  
del Consejo Directivo

**María del Rosario Santellán Escamilla**  
Gerente Jurídico del Consejo Coordinador  
Empresarial Puebla

**María Teresa Castro Corro**  
Secretaria de Planeación y Finanzas  
del Gobierno del Estado de Puebla

**José Enrique Girón Zenil**  
Subsecretario de Egresos de la Secretaría  
de Planeación y Finanzas del Gobierno del  
Estado de Puebla, en Representación de Secretaria  
de Planeación y Finanzas del Gobierno del  
Estado de Puebla





# SOAPAP

Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla.

## ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2021 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

**Amada Gómez Nava**  
Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Puebla

**Juan Manuel Mont Pérez**  
Titular del Órgano Interno de Control en el SOAPAP, de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Puebla

**María Sara Pedraza López**  
En representación del Secretario de Infraestructura Del Gobierno del Estado de Puebla

La presente hoja de firmas forma parte integrante del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla SOAPAP, correspondiente al ejercicio Fiscal y Operativo 2021, de fecha 9 de abril de 2021.

